UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE DERECHO

INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

TEMA:

"ESTRATEGIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE PÍLLARO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025."

Trabajo de Titulación Previo a la Obtención del Título en:

ABOGADO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Línea de Investigación: Derecho Administrativo y Gestión Pública.

Autor:

Alex Paúl Báez Moya

Director:

Msc. Luis Adrián Chiliquinga Cevallos

IBARRA-2026

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO	
APELLIDOS Y NOMBRES:	BÁEZ MOYA ALEX PAÚL

DATOS DE LA OBRA				
TÍTULO:	"ESTRATEGIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE PÍLLARO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025."			
AUTOR:	ALEX PAÚL BÁEZ MOYA			
FECHA:	02 de septiembre de 2026			
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO				
PROGRAMA:		X	PREGRADO	POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA	ABOGADO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR			
DIRECTOR:	Msc. LUIS ADRIAN CHIQUINGA CEVALLOS			

2. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 17 días del mes de septiembre de 2026

EL AUTOR:

Alex Paúl Báez Moya

C.C. 180367554-3

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Ibarra, a los 17 días del mes de septiembre de 2026

Msc. Luis Adrián Chiliquinga Cevallos

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final del trabajo de Integración Curricular, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

Msc. Chiliquinga Cevallos Luis Adrián

C.C. 1003841812

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, con todo mi amor y gratitud, a mi familia, quienes han sido mi fortaleza, mi refugio y la principal motivación para alcanzar esta importante meta en mi vida. A mis hijos, Ana Paula y Samuel, quienes son el regalo más hermoso que la vida me ha dado y la razón que me impulsa cada día a seguir adelante, ustedes son mi inspiración para no rendirme ante las dificultades y para demostrarles que, con esfuerzo, perseverancia y dedicación, los sueños pueden hacerse realidad, cada sacrificio realizado durante este camino ha valido la pena por ustedes.

A mi esposa, mi compañera de vida, por caminar junto a mí durante este proceso, por su amor, paciencia, comprensión y apoyo incondicional, gracias por permanecer a mi lado en los momentos buenos y difíciles, por comprender mis ausencias, mis preocupaciones y las largas jornadas dedicadas a alcanzar esta meta, su compañía ha sido fundamental para llegar hasta aquí.

A mis padres, con profundo amor y eterna gratitud, porque gran parte de la persona que soy hoy se la debo a ustedes. Gracias por sus sacrificios, por su esfuerzo incansable, por enseñarme desde pequeño el valor del trabajo, la responsabilidad y la perseverancia.

Y de una manera muy especial, dedico este logro a mi abuelita, que hoy me acompaña desde el cielo**,** la misma que siempre soñó con verme algún día con mi título en las manos, aunque la vida no permitió que estuvieras físicamente presente para compartir este momento conmigo, llevo tu recuerdo, tus enseñanzas y tu amor profundamente guardados en mi corazón.

Hoy estoy cumpliendo aquel sueño que alguna vez compartimos. Cuando finalmente tenga mi título entre mis manos, miraré al cielo con la certeza de que estará orgullosa de mí, sonriendo y celebrando desde allá este momento tan importante.

Alex Báez

AGRADECIMIENTO

Al culminar esta importante etapa de mi vida, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que, de una u otra manera, estuvieron presentes y contribuyeron para que pudiera alcanzar esta meta.

En primer lugar, agradezco a Dios por su guía durante esta etapa, por la fortaleza brindada en los momentos de dificultad, la sabiduría y la sensatez que orientaron mis decisiones y por permitirme culminar este trabajo, fruto de una permanente dedicación y del esfuerzo desplegado para acordar las responsabilidades académicas, laborales y familiares.

Expreso también mi sincero agradecimiento a mi director de tesis, Msc. Luis Chiliquinga, por su orientación, paciencia, profesionalismo y compromiso durante el desarrollo de esta investigación, sus conocimientos, observaciones y recomendaciones fueron fundamentales para fortalecer este trabajo y culminar satisfactoriamente esta etapa académica.

Finalmente, agradezco a mis docentes, compañeros, amigos y a todas aquellas personas que, mediante un consejo, una enseñanza o una palabra de aliento, contribuyeron de alguna manera a mi formación y a la consecución de este objetivo.

A mi familia, especialmente a mi esposa y a mis hijos, gracias por ser mi refugio, mi fortaleza y el pilar fundamental que me sostuvo durante este camino. Este logro es también de ustedes, porque sin su amor, paciencia y apoyo, llegar hasta aquí no habría sido igual.

Alex Báez

RESUMEN

La presente investigación analiza las estrategias jurídicas y administrativas para optimizar los procesos de adjudicación de compras públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro durante el primer semestre de 2025. El estudio surge ante dificultades relacionadas con la planificación institucional, coordinación entre dependencias, elaboración de documentación técnica, controles internos y capacitación del personal, aspectos que pueden afectar la eficiencia, transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos. El objetivo fue establecer estrategias que permitan perfeccionar los procedimientos de adjudicación y fortalecer la gestión institucional. Metodológicamente, se empleó un enfoque mixto, con predominio cualitativo y un componente cuantitativo complementario, mediante los métodos jurídico-dogmático, analítico-sintético, inductivo y comparativo. Se aplicaron técnicas de revisión documental, encuesta y entrevista semiestructurada.

La población estuvo conformada por ocho servidores públicos vinculados directamente con los procesos de contratación. Los resultados determinaron que el 62,5 % considera que los procedimientos cumplen siempre o casi siempre con la normativa vigente; el 75 % identifica insuficiencias en los controles internos; el 50 % reconoce deficiencias en la planificación institucional; y el 100 % considera necesaria la aplicación de estrategias administrativas y jurídicas. Se concluye que, aunque la institución aplica el marco normativo de contratación pública, existen aspectos susceptibles de fortalecimiento. Por ello, se propone mejorar la planificación, coordinación institucional, capacitación permanente, estandarización de procedimientos y mecanismos de control interno, con la finalidad de alcanzar procesos de adjudicación eficientes, transparentes y jurídicamente adecuados en beneficio de la gestión pública institucional.

Palabras clave: contratación pública, adjudicación, SERCOP, planificación, transparencia, eficiencia, control interno.

ABSTRACT

This research analyzes legal and administrative strategies to optimize public procurement award processes in the Municipal Decentralized Autonomous Government of Santiago de Píllaro during the first semester of 2025. The study arises from difficulties related to institutional planning, coordination among departments, preparation of technical documentation, internal controls, and staff training, aspects that may affect efficiency, transparency, and the proper use of public resources. The objective was to establish strategies to improve procurement award procedures and strengthen institutional management. Methodologically, a mixed approach was used, with a predominantly qualitative perspective and a complementary quantitative component, applying legal-dogmatic, analytical-synthetic, inductive, and comparative methods. Documentary review, surveys, and a semi-structured interview were used as research techniques.

The population consisted of eight public officials directly involved in procurement processes. The results showed that 62.5% considered that procedures always or almost always comply with current regulations; 75% identified weaknesses in internal controls; 50% recognized deficiencies in institutional planning; and 100% considered the implementation of administrative and legal strategies necessary. It is concluded that, although the institution applies the current public procurement regulatory framework, there are areas that require strengthening. Therefore, the research proposes improving institutional planning, interdepartmental coordination, continuous staff training, standardization of procedures, and internal control mechanisms, in order to achieve more efficient, transparent, and legally appropriate procurement award processes and contribute to responsible management of public resources within the institution.

Keywords: public procurement, contract award, SERCOP, planning, transparency, efficiency, internal control.

INDICE DE CONTENIDO

PORTADA 1

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA 2

CONSTANCIAS 3

EL AUTOR 3

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR 4

DEDICATORIA 5

AGRADECIMIENTO 6

RESUMEN 7

ABSTRACT 8

INDICE DE CONTENIDO 9

INDICE DE TABLAS 13

Problema 14

Antecedentes 14

Justificación: 17

Objetivos 19

Objetivo General 19

Objetivos Específicos 19

Hipótesis o preguntas directrices 19

CAPÍTULO I 20

MARCO TEÓRICO 20

1. Las Compras Públicas: Enfoque General y Significado Estratégico 20

1.3 Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador 23

1. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) 24

2. Plataforma tecnológica de contratación pública 25

3. Registro Único de Proveedores (RUP) 25

1. Régimen común 26

2. Régimen especial 27

3. Contratación directa 27

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y su rol en la contratación pública 28

1.4 El proceso de adjudicación en la contratación pública 32

1.5 Factores críticos que inciden en la adjudicación eficiente 35

1.6 Estrategias para la Optimización de Procesos de Adjudicación 38

1.7 Indicadores de Evaluación y Control en Procesos de Adjudicación 39

1.8 Estudios y experiencias comparadas 42

CAPÍTULO II 45

MATERIALES Y MÉTODOS 45

Tipo y nivel de investigación 45

Métodos de investigación 45

Método jurídico-dogmático 46

Método analítico–sintético 46

Método inductivo 47

Método comparativo 47

2.2. Ubicación del lugar 48

Ubicación Geográfica 48

Límites 48

Técnicas de investigación 49

Revisión documental 49

Población y muestra 49

Población 50

Muestra 51

Justificación de la muestra 52

Técnicas e Instrumentos 52

Encuesta 52

Entrevista 53

Validación de los instrumentos 54

Criterios de inclusión 54

Criterios de exclusión 54

Consideraciones éticas 55

CAPÍTULO III 56

RESULTADOS Y DISCUSIÓN 56

Entrevista 66

Análisis de la entrevista 69

Discusión 70

Conclusiones y recomendaciones 72

Conclusiones 72

Recomendaciones 73

Bibliografía 75

Anexos 80

Cronograma 80

Encuesta 81

Entrevista 82

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Pregunta 1..... 56

Tabla 2 Pregunta 2..... 57

Tabla 3. Pregunta 3..... 57

Tabla 4. Pregunta 4..... 59

Tabla 5. Pregunta 5..... 60

Tabla 6. Pregunta 6..... 61

Tabla 7. Pregunta 7..... 62

Tabla 8. Pregunta 8..... 63

Tabla 9. Pregunta 9..... 64

Tabla 10. Pregunta 10..... 65

Problema:

A pesar de que en Ecuador existe un marco normativo que rige el proceso de contratación pública, además de plataformas tecnológicas creadas para asegurar la transparencia, el control social y la publicidad, como es el Sistema Oficial de Contratación Pública gestionado por el SERCOP, aún subsisten problemas estructurales que impiden optimizar adecuadamente los procesos de adjudicación. En tal contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Santiago de Píllaro ha hecho frente a muchos desafíos en el primer semestre del año 2025. Algunos de estos desafíos han tenido repercusiones negativas en la buena marcha de la gestión administrativa y en la correcta utilización de los recursos públicos.

Uno de los principales problemas que se han detectado se relaciona con la ausencia de un plan anual de contrataciones, lo cual ha provocado un incremento importante en las cargas administrativas, en s oficialmente establecidos, no siempre logran ser lo bastante eficaces para prevenir discrepancias, precios inflados o fallos en los procesos de asignación. La posibilidad de consecuencias económicas se incrementa por la falta de controles operativos, amenazando los principios de eficacia, claridad y legalidad que deberían orientar las contrataciones públicas. Esto no solo impacta en el uso correcto de los recursos públicos, sino que además merma la confianza de los ciudadanos y de las instituciones en la gestión del GAD.

Así, los inconvenientes señalados han generado ineficiencias en los procesos de asignación de compras públicas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Santiago de Píllaro durante los primeros seis meses del año 2025. Esto evidencia la urgencia de analizar de manera profunda las políticas actuales y proponer alternativas tanto legales como administrati vas para optimizar estos trámites. En vista de esta situación, es relevante formular la próxima pregunta de investigación:

¿Qué estrategias jurídicas y administrativas permiten optimizar los procesos de adjudicación de compras públicas en el GAD Santiago de Píllaro durante el primer semestre de 2025?

Antecedentes

La contratación pública constituye un componente fundamental de la gestión administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, debido a que permite la adquisición

de bienes, la contratación de servicios y consultorías, así como la ejecución de obras destinadas a satisfacer las necesidades colectivas. En el Ecuador, cada uno de esos procedimientos se encuentran tutelados por el Sistema Nacional de Contratación Pública, de donde deberá fluir bajo los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, participación nacional (Servicio Nacional de Contratación Pública [SERCOP], ss. f.).

En la provincia de Tungurahua, la gestión de la contratación pública constituye un ámbito relevante para el análisis de la eficiencia administrativa, debido a que diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales han sido objeto de acciones de control relacionadas con las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación. Los informes aprobados por la Contraloría General del Estado permiten identificar acciones de control efectuadas en los municipios de Ambato, Baños de Agua Santa, Cevallos y Tisaleo, lo cual constituye un antecedente territorial importante para analizar los procedimientos de adjudicación de compras públicas en el GAD Municipal de Santiago de Píllaro (Contraloría General del Estado [CGE], 2023).

La Contraloría General del Estado realizó un análisis especial, desde la planificación inicial hasta la fase precontractual, la contratación y ejecución, incluyendo la elaboración de estudios técnicos y fiscalización, sobre el proceso de contratación de las obras públicas en el cantón Ambato. La revisión incluyó notas desde septiembre de 2019 hasta agosto de 2022. (CGE, 2023). Este antecedente justifica la necesidad de hacer un análisis integral de cada una de las etapas de la contratación pública, puesto que la solvencia de una adjudicación dependerá de una planificación adecuada, de la debida elaboración de los estudios previos, como también de la definición técnica del presupuesto referencial y el seguir los procedimientos que establece la Ley vigente.

De igual manera, en el cantón Baños de Agua Santa se efectuó un examen especial que comprendió las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de varios procesos de contratación de obras. La acción de control también incluyó aspectos relacionados con la recepción, liquidación, pagos, mantenimiento de las obras, estudios, instrumentos accesorios y fiscalización, durante el período comprendido entre 2019 y 2022 (CGE, 2023). Este antecedente demuestra que la optimización de la contratación pública requiere una visión integral del procedimiento, debido a que las deficiencias administrativas pueden producirse desde la planificación inicial hasta la

liquidación definitiva del contrato.

En el cantón de Cevallos, se llevaron a cabo diversas acciones de supervisión relacionadas con los trámites de contratación de obras que se realizaron entre 2018 y 2022. La revisión abarcó todas las etapas, incluyendo las fases preparatorias, precontractuales, contractuales, de ejecución, recepción, liquidación de fondos, pagos y mantenimiento, así como los estudios, documentos adicionales y actividades de supervisión (CGE, 2023). Este contexto sugiere que la adecuada administración de los procesos de contratación pública demanda métodos permanentes de planificación, vigilancia y control interno, en particular durante la creación de estudios preliminares, la elaboración de presupuestos referenciales y la evaluación de las propuestas de los proveedores.

Asimismo, en el cantón Tisaleo, la Contraloría General del Estado realizó un examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de diferentes procesos de contratación de obras desarrollados entre enero de 2017 y septiembre de 2022. El alcance del control comprendió también los estudios y la fiscalización de las contrataciones examinadas (CGE, 2023). Este antecedente permite establecer que los procedimientos de contratación municipal requieren controles adecuados durante todas sus etapas para reducir riesgos administrativos y promover el cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia.

Las condiciones dadas en los cantones Ambato, Baños de Agua Santa, Cevallos y Tisaleo son directamente al Sujetos a las ventajas de una investigación de las estrategias de optimización de los procesos de la asignación de la compra pública del GAD Municipal de Santiago de Píllaro, para el primer semestre de 2025. A pesar de que cada municipalidad tiene sus particularidades administrativas, financieras y territoriales, todas ellas comparten un mismo sistema nacional de contratación pública y deben acatar los principios que establezca la legislación ecuatoriana.

Desde esta perspectiva, la información disponible sobre contratación pública abierta permite considerar que la transparencia no depende exclusivamente de la publicación formal de los procesos, sino también de la calidad, divulgación y utilización de los datos generados durante las distintas fases del procedimiento contractual. El sistema de Contrataciones Abiertas del Ecuador señala que la disponibilidad y utilización de estos datos permite fortalecer la transparencia y facilitar el análisis por parte de la ciudadanía, la academia, el sector privado y las propias

instituciones públicas (SERCOP, s. f.).

En consecuencia, los antecedentes provinciales analizados justifican la necesidad de estudiar los procesos de adjudicación desarrollados en el GAD Municipal de Santiago de Píllaro. La existencia de acciones de control sobre procesos de contratación en varios municipios de Tungurahua demuestra la relevancia de analizar los factores administrativos, técnicos y jurídicos que intervienen en la contratación pública municipal. En este sentido, la investigación busca identificar los factores que inciden en la eficiencia de los procesos de adjudicación, particularmente aquellos relacionados con la planificación, elaboración de presupuestos referenciales, evaluación de ofertas, transparencia y mecanismos de control institucional.

Consecuentemente, examinar las vivencias de otros cantones en Tungurahua se vuelve un referente territorial relevante para este estudio, ya que facilita la comprensión del probl ema investigado enmarcado en la realidad provincial. Con base en este marco, el estudio efectuado en el GAD Municipal de Santiago de Píllaro tiene como objetivo sugerir tácticas enfocadas en mejorar la eficacia y la transparencia de los procedimientos de contratación, maximizar el uso de los recursos públicos y disminuir los peligros asociados a posibles sobrecostos, fallos en la planificación y fragilidades en los sistemas de control institucional.

Justificación:

La eficacia en los procesos de asignación de compras gubernamentales es crucial para el correcto funcionamiento de las entidades estatales, ya que afecta directamente la calidad de los bienes, proyectos y servicios que se proporcionan a la comunidad. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santiago de Píllaro, la mejora de estos procedimientos durante el primer semestre de 2025 se convierte en una prioridad ante los retos administrativos, financieros y operativos que enfrenta la organización.

La adopción de tácticas destinadas a optimizar la planificación, incrementar la transparencia y mejorar la efectividad en la asignación de contratos públicos no solo tiene como objetivo acelerar los trámites, sino también minimizar la probabilidad de errores,

gastos excesivos y comportamientos ineficientes o poco éticos. Este aspecto es aún más importante en un entorno donde la ciudadanía demanda un mayor control sobre el gasto público y resultados concretos en la utilización de los recursos.

Además, la evaluación y modificación de los sistemas actuales ayudarán a detectar puntos problemáticos, aumentar la habilidad técnica del personal responsable y reforzar el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. De esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento institucional del GAD de Píllaro, promoviendo una gestión pública más eficiente, clara y coherente con los principios del buen gobierno.

Así, la relevancia de este estudio se fundamenta en su adecuación, posible impacto y contribución a la mejora continua de la administración pública local, beneficiando directamente a los habitantes del cantón.

Objetivos

Objetivo General:

Establecer tácticas legales y administrativas para perfeccionar los procedimientos de asignación de adquisiciones públicas en el GAD Santiago de Píllaro en la primera mitad de 2025, con el objetivo de aumentar la efectividad y la claridad institucional.

Objetivos Específicos:

Examinar las regulaciones relacionadas con los procedimientos de asignación de adquisiciones públicas en el GAD de Santiago de Píllaro en los primeros seis meses del año 2025.

Diagnosticar los factores que inciden en la aparición de sobreprecios en las contrataciones públicas dentro del GAD.

Sugerir enfoques viables para aumentar la efectividad y claridad en el proceso de concesió n de adquisiciones gubernamentales.

Hipótesis o preguntas directrices

La aplicación de tácticas basadas en el análisis de la legislación vigente, la evaluación de los elementos críticos y el robustecimiento de los procedimientos de control interno ayudará a mejorar los procesos para adjudicar compras públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, lo cual beneficiará la eficiencia, la transparencia y el respeto a las normas sobre contratación pública.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1. Las Compras Públicas: Enfoque General y Significado Estratégico.

1.1 Conceptualización integral de las compras públicas

Las compras públicas son el conjunto de procesos, procedimientos y actividades que ejecutan los Estados, a través de sus instituciones, para adquirir bienes, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Más allá de su dimensión administrativa, constituyen una herramienta de política pública con impacto directo en la economía, el desarrollo social y la gobernanza democrática.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que:

"Las adquisiciones públicas representan un porcentaje significativo del gasto público y ofrecen una oportunidad para promover el desarrollo sostenible, la equidad social y el crecimiento económico inclusivo" (ONU, 2020, p. 17).

En este sentido, las compras públicas se han convertido en una palanca estratégica para orientar el gasto público hacia resultados de alto impacto. Según la OCDE (2021), las contrataciones públicas representan entre el 12 % y el 30 % del PIB de los países miembros, lo que las posiciona como una de las principales actividades económicas a nivel estatal.

El Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP, 2023) de Ecuador destinará en 2023 cerca de USD 9.800 millones para procesos de contratación, los cuales se repartirán entre universidades, Fuerzas Armadas, empresas públicas y gobiernos autónomos descentralizados. El número no solo muestra su peso en términos económicos, sino también su papel redistributivo y su capacidad para estimular los mercados locales, sobre todo en regiones distantes del centro político-administrativo.

1.2 Enfoque económico de las compras públicas

Desde la óptica económica, la contratación pública tiene un doble carácter: por un lado, cumple con la función de satisfacer necesidades colectivas mediante la provisión de bienes y servicios esenciales; y por otro, actúa como herramienta contra cíclica que permite al Estado intervenir en momentos de desaceleración económica.

De acuerdo con Ameller (2019):

"El gasto público, en su vertiente contractual, permite al Estado actuar como dinamizador económico y como agente estructurador del mercado, especialmente en contextos donde las desigualdades de acceso y la concentración del capital impiden un desarrollo armónico" (p. 105).

Asimismo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020) destaca que una gestión estratégica de las contrataciones públicas puede contribuir a:

- ✓ Mejorar la eficiencia del gasto.
- ✓ Promover la innovación y el desarrollo tecnológico.
- ✓ Estimular el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Favorecer el cumplimiento de metas en salud, educación, infraestructura y sostenibilidad.

En países en desarrollo, como el Ecuador, estas funciones son especialmente relevantes, ya que los gobiernos locales y centrales operan con presupuestos limitados y con desafíos estructurales como la pobreza, el desempleo y la desigualdad territorial.

1.2.1 Enfoque jurídico y normativo

En su dimensión normativa, las compras públicas están reguladas por marcos legales que buscan garantizar principios fundamentales como la transparencia, la eficiencia, la legalidad, la publicidad, la concurrencia y la responsabilidad. Estos principios son reconocidos tanto por organismos internacionales como por constituciones nacionales.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 288, establece de manera expresa:

"Los procesos de contratación pública garantizarán la transparencia, la publicidad, la eficiencia, la calidad y la responsabilidad. Se promoverá la participación de micro, pequeñas y medianas unidades productivas, así como de la economía popular y solidaria".

Complementariamente, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) desarrolla los principios, mecanismos y modalidades de contratación para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado.

La contratación pública no solo implica el cumplimiento de formalidades, sino que exige un enfoque sustantivo, en el cual la legalidad esté al servicio del interés general y del desarrollo integral de la población. Como afirma Rivera (2021):

"El diseño jurídico de las contrataciones públicas debe garantizar un equilibrio entre el control y la flexibilidad, entre la seguridad jurídica y la eficiencia operativa, especialmente en contextos locales donde los recursos son escasos y las necesidades urgentes" (p. 144).

1.2.2 Enfoque político y de gobernanza

Las compras públicas también tienen un fuerte componente político e institucional. Son un espacio donde se manifiestan las relaciones entre el poder público y los intereses privados, y donde se decide el destino de grandes sumas de dinero.

Por ello, los sistemas de contratación deben incorporar mecanismos robustos de control, rendición de cuentas y participación ciudadana. En Ecuador, estos principios se refuerzan con el uso del portal del SERCOP, que permite el acceso abierto a toda la información relacionada con procesos en curso, adjudicaciones, contratos y pagos.

Según Ramírez (2022):

"En contextos de baja confianza institucional, como ocurre en buena parte de América Latina, la transparencia en las contrataciones públicas no es solo un deber legal, sino una estrategia de reconstrucción del tejido democrático" (p. 58).

Además, la contratación pública se vincula cada vez más con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al considerarse un instrumento para promover políticas de inclusión, sostenibilidad ambiental, equidad de género, innovación tecnológica, entre otros.

1.2.3 Compras públicas como instrumento de desarrollo territorial.

En el ámbito territorial, las contrataciones públicas pueden ser un motor de desarrollo local,

especialmente si se orientan a fortalecer proveedores del territorio, priorizar mano de obra local, e incorporar criterios sociales en la evaluación de ofertas.

Para los GADs, en este caso el GAD de Santiago de Píllaro, las adquisiciones públicas son una de las formas más directas para dar cumplimiento a sus competencias y poder desarrollar su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de las adquisiciones públicas se concretan programas sociales, proyectos de inversión e infraestructura, adquisiciones comunitarias, etc.

El nivel de calidad de vida de los ciudadanos, la confianza en las instituciones y la forma en que se aprovechan los recursos públicos dependerá del diseño, la implantación y el seguimiento de esos procesos.

1.3 Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador

1.3.1 Fundamentos constitucionales y objetivos del sistema

El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) nace como una respuesta institucional al requerimiento de modernizar, transparentar y democratizar el uso de los recursos públicos en Ecuador. Su base se encuentra en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), que dispone que los procedimientos de contratación del Estado deben observar principios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad y participación ciudadana.

El propósito de este mandato constitucional es evitar incongruencias que han existido a lo largo de la historia en la administración pública, tales como el clientelismo, la corrupción administrativa, el gasto arbitrario y la ejecución deficiente de servicios y obras.

El objetivo general del Sistema Nacional de Contratación Pública, que está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su reglamento, es establecer una serie de principios, normas, instituciones y procedimientos enfocados en:

- ✓ Regular el empleo de recursos públicos en la compra de bienes, servicios y obras.
- ✓ Promover la participación igualitaria de proveedores.
- ✓ Fomentar la eficiencia y eficacia del gasto público.
- ✓ Generar confianza ciudadana en la gestión estatal.

Como señala Rivera (2021):

"La contratación pública dejó de ser una función meramente técnica para convertirse en un componente estratégico del modelo de desarrollo y de la gestión del Estado social de derechos previsto por la Constitución de Montecristi" (p. 72).

Elementos estructurales del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El SNCP está compuesto por una infraestructura normativa, institucional y tecnológica que permite el desarrollo de los procesos contractuales bajo parámetros homogéneos en todas las entidades del Estado ecuatoriano. Sus componentes esenciales son los siguientes:

Normativa técnica y legal

El sistema está principalmente regulado por:

- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (2008).
- ✓ Reglamento General de la LOSNCP.
- ✓ Resoluciones, instrucciones y manuales que han sido publicados por el SERCOP.
- ✓ Medidas adicionales del Código Orgánico Administrativo (COA) en cuanto a procesos, justificación de acciones administrativas, recursos y supervisión.

Según Villamarín (2019):

"El marco normativo del SNCP es uno de los más detallados de la región andina, y ha permitido el desarrollo progresivo de una cultura de cumplimiento y profesionalización en las instituciones públicas" (p. 91).

1. **Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)**

Creado como el ente rector del SNCP, el SERCOP es responsable de formular la política nacional en materia de contratación pública. Entre sus funciones destacan:

- ✓ Elaborar y actualizar la normativa técnica del sistema.
- ✓ Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los principios rectores.
- ✓ Administrar la plataforma electrónica de compras públicas.
- ✓ Emitir informes, directrices y resoluciones vinculantes.
- ✓ Impulsar políticas de contratación inclusiva, verde, solidaria y responsable.

Según el Informe de Gestión del SERCOP (2023), esta institución gestionó ese año más de 65.000 procesos contractuales, con un volumen económico superior a los USD 9.800 millones, lo cual demuestra su importancia dentro del aparato estatal.

2. Plataforma tecnológica de contratación pública

Uno de los componentes más importantes del SNCP es su infraestructura digital, basada en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Este sistema permite:

- ✓ Publicar todos los procesos de contratación.
- ✓ Gestionar electrónicamente las ofertas.
- ✓ Registrar la ejecución de contratos.
- ✓ Difundir estadísticas y reportes para entidades de control.
- ✓ Garantizar la trazabilidad del procedimiento.

Este modelo digital reduce significativamente los riesgos de corrupción al eliminar el contacto físico innecesario entre funcionarios y proveedores, y fomenta la participación de más actores económicos, incluso en zonas rurales.

3. Registro Único de Proveedores (RUP)

El RUP es el mecanismo mediante el cual personas naturales o jurídicas se inscriben para participar en procesos de contratación pública. El SERCOP administra este registro y verifica que los proveedores cumplan con los requisitos legales, financieros y técnicos para ofertar.

El RUP permite identificar de forma precisa la naturaleza de los proveedores, clasificar sus

capacidades, y verificar impedimentos legales, como los señalados en el artículo 62 de la LOSNCP.

1.3.2 Principios rectores del sistema

La LOSNCP consagra una serie de principios que constituyen el marco ético y operativo del SNCP, y que deben ser observados de forma obligatoria en todas las fases del procedimiento contractual:

- ✓ Transparencia: la gestión contractual debe ser visible, controlable y pública.
- ✓ Publicidad: todos los actos relevantes deben estar disponibles en el portal del SERCOP.
- ✓ Igualdad y libre concurrencia: ningún oferente puede ser discriminado o privilegiado.
- ✓ Legalidad: los actos deben ajustarse estrictamente a la ley y su reglamento.
- ✓ Eficiencia y eficacia: se debe obtener el mejor resultado posible en el menor tiempo y costo.
- ✓ Responsabilidad: los funcionarios intervinientes deben responder por sus decisiones.
- ✓ Planificación: toda contratación debe estar respaldada por un análisis previo que justifique su pertinencia, necesidad y viabilidad.

Como indica Ponce (2020):

"El apego a los principios rectores no es un simple formalismo, sino la garantía de que el proceso contractual sea jurídicamente válido, económicamente razonable y socialmente legítimo" (p. 94).

1.3.3 Modalidades de contratación reconocidas por el sistema

El SNCP prevé diversas modalidades de contratación, diseñadas para ajustarse a la diversidad de situaciones y necesidades de las entidades contratantes. Estas modalidades, previstas en la LOSNCP, son:

1. **Régimen común:**

- ✓ Menor cuantía
- ✓ Cotización
- ✓ Licitación
- ✓ Subasta inversa electrónica

2. **Régimen especial:**

- ✓ Contratos en situaciones excepcionales: emergencia, convenios con organismos internacionales, proveedor único, etc.

3. **Contratación directa**

- ✓ Aplicable en casos muy restringidos, como bienes estratégicos, secretos militares, entre otros.
- ✓

Cada modalidad tiene un procedimiento específico, requisitos técnicos, niveles de control y herramientas electrónicas diferenciadas. La selección incorrecta de la modalidad puede invalidar el proceso completo.

1.3.4 Control y supervisión del sistema

El SNCP cuenta con diversos mecanismos de control interno y externo que permiten garantizar el cumplimiento de la ley y sancionar las irregularidades. Estos mecanismos incluyen:

1.3.4.1 Supervisión técnica del SERCOP.

1.3.4.2 Auditorías de la Contraloría General del Estado.

1.3.4.3 Veedurías ciudadanas.

1.3.4.4 Fiscalización contractual por parte de las unidades técnicas.

1.3.4.5 Revisión judicial o contenciosa administrativa ante posibles vicios de legalidad.

La rendición de cuentas, como señala Ramírez (2022), “es una herramienta esencial para construir confianza y para asegurar que el sistema no se convierta en un canal para la apropiación privada del gasto público” (p. 60).

1.3.5 Aportes del sistema a la gobernanza pública

El SNCP no solo regula contrataciones: transforma la cultura institucional al introducir prácticas de integridad, eficiencia y control. Además, sus aportes estratégicos incluyen:

- ✓ Fortalecimiento de la institucionalidad pública.
- ✓ Acceso a mercados estatales para MIPYMES.
- ✓ Reducción de riesgos de corrupción.
- ✓ Mejora en los niveles de ejecución presupuestaria.
- ✓ Consolidación de datos para análisis estadísticos y planificación.

El SNCP ha sido reconocido por organismos internacionales como un ejemplo de buenas prácticas en digitalización de compras públicas, posicionando al Ecuador como líder en la región andina en materia de contratación abierta (OCDE, 2021; SERCOP, 2023).

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y su rol en la contratación pública

Naturaleza jurídica y competencias de los GADs

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) son entidades públicas con personalidad jurídica, autonomía política, administrativa y financiera, creadas por la Constitución de la República del Ecuador de 2008. Conforme a su artículo 238, el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, bajo un modelo de descentralización y participación ciudadana.

La autonomía de los GADs implica que estas entidades tienen la facultad de ejercer gobierno, planificar el desarrollo, administrar sus recursos y ejecutar políticas públicas en su respectivo territorio, en concordancia con el principio de subsidiariedad y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 240 de la Constitución:

“Los gobiernos autónomos descentralizados tienen facultades legislativas en el ámbito de

sus competencias y jurisdicciones territoriales".

Dentro de estas competencias, uno de los elementos centrales de su gestión pública es el uso adecuado, transparente y eficiente de sus recursos económicos, lo cual se operacionaliza a través de la contratación pública. Así, los GADs se convierten en actores clave dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP).

Contratación pública como herramienta de gestión territorial

La contratación pública es, para los GADs, una herramienta esencial para cumplir con su misión constitucional de garantizar derechos, promover el desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de la población local. A través de sus procesos contractuales, los GADs ejecutan:

- ✓ Obras de infraestructura básica (vialidad, agua potable, alcantarillado).
- ✓ Programas sociales (salud, educación, vivienda, cultura).
- ✓ Servicios comunitarios (recolección de desechos, mantenimiento de espacios públicos).
- ✓ Inversiones productivas (fomento agrícola, turismo local, microcréditos).

Como afirma Ramírez (2022):

"En los gobiernos locales, la contratación pública no es un proceso técnico aislado, sino el instrumento más poderoso para traducir planes de desarrollo en acciones concretas que mejoren la vida de las personas" (p. 77).

En consecuencia, la calidad de los procesos de contratación determina, en gran parte, el nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto de los GADs.

Responsabilidades legales de los GADs en el marco del SNCP

Los GADs, al ser sujetos activos del SNCP, están obligados a aplicar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su reglamento y las normativas emitidas por el SERCOP, en igualdad de condiciones que cualquier otra entidad estatal.

Conforme al artículo 1 de la LOSNCP, se encuentran obligados a aplicar sus disposiciones

todas las entidades que administren recursos públicos, incluyendo municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales. Así, cada GAD tiene las siguientes responsabilidades clave en materia de contratación:

- ✓ Planificar anualmente sus contrataciones mediante el PAC (Plan Anual de Contratación).
- ✓ Ejecutar procesos contractuales según el régimen común, especial o directo.
- ✓ Garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en cada fase del proceso.
- ✓ Designar a los responsables del proceso y comisiones técnicas**.**

- ✓ Fiscalizar la ejecución de los contratos conforme a los plazos, precios y términos acordados.
- ✓ Reportar información completa y veraz en el portal de compras públicas.

Como indica Ponce (2020):

"La autonomía de los GADs no exime a estas instituciones del cumplimiento estricto de la normativa nacional en materia contractual, la cual actúa como un sistema de garantías frente al uso del presupuesto público" (p. 101).

Retos comunes que enfrentan los GADs en los procesos de contratación

A pesar del marco normativo claro y de las plataformas digitales implementadas, los GADs enfrentan limitaciones estructurales y operativas que afectan su capacidad de ejecutar contrataciones de forma óptima. Entre los principales desafíos identificados por estudios nacionales (SERCOP, 2023; Rivera, 2021), se encuentran:

- ✓ Débil planificación institucional, que provoca compras de última hora y sin estudios técnicos adecuados.
- ✓ Falta de capacitación del personal técnico y jurídico en normativa de contratación.
- ✓ Problemas de integridad y riesgos de corrupción en territorios con bajo control ciudadano.
- ✓ Retrasos en la adjudicación y ejecución de contratos, afectando la inversión pública.
- ✓ Dependencia excesiva de pocos proveedores en zonas rurales o aisladas.

- ✓ Estos factores generan ineficiencias que impactan negativamente en el cumplimiento de metas locales. Según el Informe de Gestión del SERCOP (2023), los GADs parroquiales y municipales presentan mayores niveles de procesos fallidos, contratos anulados y ejecución presupuestaria subóptima en comparación con entidades del gobierno central.

Como concluye Villamarín (2019):

"Los GADs deben profesionalizar su gestión contractual y entender que la contratación pública no es una carga burocrática, sino una herramienta estratégica de transformación social y económica" (p. 109).

Rol estratégico de los GADs en la contratación pública inclusiva y sostenible.

Una función clave de los GADs es apoyar el desarrollo productivo local, lo cual se puede canalizar mediante mecanismos de contratación inclusiva. La LOSNCP promueve la participación de MIPYMES, asociaciones de economía popular y solidaria, mujeres emprendedoras, jóvenes y grupos vulnerables.

El artículo 25 de la LOSNCP, junto con los lineamientos del SERCOP, exhortan a los GADs a incorporar cláusulas sociales y ambientales en los pliegos contractuales, priorizando criterios como:

- ✓ Producción local.
- ✓ Valor agregado en origen.
- ✓ Uso de materiales sostenibles.
- ✓ Inclusión de proveedores de zonas de atención prioritaria.

Este tipo de contratación no solo cumple una función económica, sino también social y territorial, permitiendo generar empleo y fortalecer las cadenas de valor locales.

Como argumenta Rivera (2021):

“En un país con brechas territoriales tan marcadas como Ecuador, los gobiernos autónomos tienen en sus manos la posibilidad de usar la contratación pública para reducir desigualdades y promover el desarrollo endógeno” (p. 138).

Ejercicio de control y rendición de cuentas.

Los GADs también están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía sobre sus procesos de contratación. Esta rendición de cuentas incluye:

- ✓ Publicación de sus procesos en el portal del SERCOP.
- ✓ Informes periódicos de ejecución presupuestaria.
- ✓ Participación de veedurías ciudadanas y consejos de planificación.
- ✓ Control previo y posterior por parte de la Contraloría General del Estado**.**

La promoción de mecanismos de control social es fundamental para prevenir conflictos de interés, sobreprecios, obras inconclusas o favoritismo político.

Ramírez (2022) señala:

“Una contratación transparente en el ámbito local no solo mejora la calidad del gasto, sino que fortalece la democracia, pues empodera a la ciudadanía a exigir obras útiles, responsables y oportunas” (p. 81).

1.4 El proceso de adjudicación en la contratación pública

1.4.1 Definición general y naturaleza jurídica

La adjudicación es una fase clave del procedimiento de contratación pública, en la cual la entidad contratante selecciona oficialmente a la oferta ganadora, como resultado de la evaluación técnica, económica y jurídica de las propuestas recibidas. Representa el acto administrativo mediante el cual se concreta la voluntad del Estado de contratar con un proveedor específico, en cumplimiento del principio de legalidad y del pliego establecido.

Según el artículo 67 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), la adjudicación debe ser un acto motivado, emitido por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, y publicado en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

De acuerdo con Rivera (2021):

"La adjudicación no es una simple formalidad final, sino una resolución administrativa sustantiva, de carácter vinculante, que genera derechos y obligaciones para las partes intervinientes en el procedimiento contractual" (p. 145).

1.4.2 Finalidad y función dentro del ciclo contractual

La adjudicación tiene como finalidad principal asegurar que el Estado seleccione al proveedor más idóneo, considerando criterios objetivos como calidad, precio, oportunidad, experiencia y cumplimiento legal. Este acto busca garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y dar paso a la formalización del contrato.

Como señala Villamarín (2019):

"La adjudicación representa un acto administrativo complejo, que resume la gestión técnica del proceso y proyecta la ejecución de la política pública a través del contrato resultante" (p. 129).

1.4.3 Fases del proceso de adjudicación

El proceso de adjudicación comprende diversas etapas que garantizan su legalidad y legitimidad:

- ✓ Evaluación de ofertas
- ✓ Informe de recomendación
- ✓ Resolución de adjudicación
- ✓ Notificación y aceptación

Según Ponce (2020):

“Cada etapa de la adjudicación debe observar estrictamente los principios de legalidad, transparencia y razonabilidad, pues cualquier vicio en esta fase puede comprometer la validez del contrato y acarrear responsabilidades para los funcionarios intervinientes” (p. 110).

1.4.4 Modalidades y efectos según el tipo de procedimiento

La modalidad de contratación influye en el procedimiento de adjudicación:

- ✓ En menor cuantía, la adjudicación es directa.
- ✓ En licitación o cotización, se requiere evaluación técnica y económica detallada.
- ✓ En subasta inversa electrónica, se adjudica automáticamente al precio más bajo aceptable.
- ✓ En régimen especial, la adjudicación debe ser debidamente motivada y documentada.

Rivera (2021) destaca:

“La adjudicación no puede ser arbitraria ni discrecional. Está limitada por la oferta presentada y las condiciones del pliego. La autoridad no puede modificar sustancialmente la propuesta seleccionada ni adjudicar fuera del procedimiento previsto” (p. 152).

1.4.5 Derechos y obligaciones derivados de la adjudicación Para el adjudicatario:

- ✓ Derecho a celebrar el contrato.
- ✓ Obligación de cumplir con los requisitos post-adjudicación.
- ✓ Para la entidad contratante:
- ✓ Obligación de respetar la adjudicación emitida.
- ✓ Compromiso presupuestario y administrativo para formalizar el contrato.

1.4.6 Impugnación y control del acto de adjudicación La adjudicación puede ser impugnada mediante:

- ✓ Revisión ante la misma entidad.
- ✓ Apelación al Tribunal de Contratación Pública.
- ✓ Control externo de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Control social a través de veedurías.

Ramírez (2022) sostiene:

"Un sistema de contratación pública sin mecanismos de impugnación no garantiza la equidad ni la transparencia, pues el acto de adjudicación es, por su naturaleza, el punto más sensible del procedimiento" (p. 69).

1.4.7 Adjudicación y cumplimiento de políticas públicas

La adjudicación no solo tiene implicaciones legales, sino que también materializa políticas públicas. Cada adjudicación debe alinearse con los objetivos del desarrollo local y nacional.

Rivera (2021) concluye:

"La adjudicación de contratos debe ser un acto coherente con la política pública territorial y sectorial. No se trata solo de adjudicar por precio, sino de maximizar el impacto positivo de cada inversión estatal" (p. 162).

1.5 Factores críticos que inciden en la adjudicación eficiente

La eficiencia en la adjudicación de procesos de contratación pública no depende únicamente del cumplimiento formal de la normativa, sino de un conjunto de factores estructurales, técnicos, humanos y organizativos que influyen directamente en la calidad, transparencia y oportunidad del acto de adjudicación.

Una adjudicación eficiente es aquella que se realiza en el menor tiempo posible, con base en criterios objetivos, sin errores procedimentales y con resultados alineados al interés público. Sin embargo, diversos factores pueden condicionar negativamente esta etapa, especialmente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), donde los recursos técnicos y humanos son limitados.

1.5.1 Calidad de la planificación y estudios previos

Una adjudicación eficiente empieza mucho antes de su fase formal. El nivel de planificación institucional y la calidad de los estudios previos (como el estudio de mercado, especificaciones técnicas y análisis de conveniencia) son fundamentales para una evaluación objetiva y transparente de las ofertas.

Según Rivera (2021):

"Muchos problemas en la adjudicación se originan en una planificación deficiente, que da lugar a pliegos mal estructurados, procesos desiertos, o evaluaciones controvertidas" (p. 166).

1.5.2 Capacitación del personal responsable del proceso

Los responsables de los procesos de contratación en los GADs, incluyendo técnicos, jurídicos y máximas autoridades, deben contar con conocimientos actualizados en normativas, herramientas digitales y técnicas de evaluación. La falta de capacitación, especialmente en entidades pequeñas o rurales, puede generar errores en la evaluación o en la elaboración del informe de recomendación.

Ponce (2020) advierte:

"La profesionalización del personal de contratación es indispensable para una adjudicación legítima. El error humano, cuando es frecuente, erosiona la confianza en la contratación pública" (p. 112).

1.5.3 Integridad institucional y prevención de conflictos de interés

La ética pública juega un papel clave en la adjudicación. La existencia de conflictos de interés, favoritismos, presiones políticas o prácticas colusorias puede sesgar la evaluación y conducir a una adjudicación injusta o ilegal. Por ello, se requiere un sistema robusto de prevención, control interno y control social.

Ramírez (2022) afirma:

"En la práctica local, la adjudicación ha sido una fase vulnerable al clientelismo y la captura institucional, lo que ha provocado contratos fallidos, obras inconclusas y desconfianza ciudadana" (p. 83).

1.5.4 Calidad de la matriz de evaluación y criterios del pliego

Otro factor crítico es el diseño de criterios de calificación claros, objetivos, medibles y no discriminatorios. Matrices mal diseñadas pueden dificultar una comparación justa entre ofertas y dar lugar a impugnaciones, procesos anulados o adjudicaciones ineficientes.

Según Villamarín (2019):

"Una matriz técnica mal estructurada puede beneficiar injustificadamente a ciertos oferentes o dificultar la evaluación objetiva, lo que pone en riesgo la validez del acto de adjudicación" (p. 117).

1.5.5 Gestión de tiempos y cumplimiento de plazos

Los procesos deben observar estrictamente los plazos establecidos en la LOSNCP y el reglamento. Sin embargo, retrasos en la evaluación, emisión de informes o publicación de la adjudicación afectan directamente la eficiencia del sistema y el cumplimiento de metas institucionales.

El Informe de Gestión del SERCOP (2023) reporta que más del 30% de los procesos en GADs cantonales se retrasaron en la etapa de adjudicación por errores en los informes o demoras en la firma de resoluciones.

1.5.6 Participación limitada de oferentes

La baja concurrencia de proveedores puede limitar la eficiencia del proceso, ya que reduce las opciones para seleccionar la oferta más competitiva. Esto suele deberse a falta de difusión,

pliegos poco accesibles, requisitos restrictivos o desconfianza en el proceso.

Rivera (2021) sugiere:

"Una adjudicación eficiente requiere un mercado plural y competitivo. Cuando los oferentes perciben que el proceso está direccionado o que existe favoritismo, simplemente no participan" (p. 170)

1.6 Estrategias para la Optimización de Procesos de Adjudicación

1.6.1 Estandarización y sistematización

Estandarizar procedimientos internos mediante manuales operativos mejora la trazabilidad y reduce el margen de error humano. La sistematización implica digitalizar y automatizar tareas repetitivas para acelerar procesos.

1.6.2 Capacitación continua del talento humano

El fortalecimiento de las capacidades del personal responsable de la contratación es esencial. Esto incluye:

- ✓ Actualización normativa.
- ✓ Redacción técnica de pliegos.
- ✓ Manejo de herramientas del SERCOP.
- ✓ Ética pública y prevención de conflictos de interés.

Planificación y evaluación ex ante

Una contratación eficaz comienza con una correcta planificación. El PAC debe ser coherente con el POA (Plan Operativo Anual) y el presupuesto institucional. Además, debe haber análisis de mercado, costos referenciales y riesgos contractuales.

1.6.3 Transparencia y participación

- ✓ Publicación oportuna de documentos.
- ✓ Inclusión de observaciones ciudadanas.
- ✓ Veedurías sociales y auditorías.
- ✓ Publicación de resultados e indicadores.

Según el Observatorio Ciudadano de Contratación Pública (2021), "la transparencia no solo previene la corrupción, sino que mejora la calidad del proceso de toma de decisiones".

1.7 Indicadores de Evaluación y Control en Procesos de Adjudicación

La evaluación y el control de los procesos de adjudicación constituyen pilares fundamentales para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la contratación pública. Para ello, es imprescindible establecer indicadores que permitan medir y monitorear el desempeño de esta fase, identificar desviaciones y adoptar acciones correctivas oportunas.

- ✓ Importancia de los indicadores en la contratación pública

Los indicadores son herramientas cuantitativas y cualitativas que permiten valorar el grado de cumplimiento de objetivos específicos en los procesos de adjudicación, facilitando la toma de decisiones basada en datos reales. Según Ramírez (2022):

"El uso sistemático de indicadores permite visibilizar las fortalezas y debilidades en los procesos de contratación pública, promoviendo una gestión más responsable y rendición de cuentas frente a la ciudadanía" (p. 88).

En el contexto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), los indicadores cobran especial relevancia debido a la diversidad de actores, limitaciones técnicas y la necesidad de fortalecer capacidades para asegurar procesos adjudicativos eficientes.

- ✓ Tipos de indicadores aplicables al proceso de adjudicación

Con base en la literatura especializada y los lineamientos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), los indicadores más relevantes para la evaluación y control de adjudicaciones pueden clasificarse en:

- ✓ Indicadores de eficiencia: Miden el tiempo promedio empleado para realizar la adjudicación desde la recepción de ofertas hasta la resolución final.
- ✓ Indicadores de eficacia: Reflejan el porcentaje de adjudicaciones exitosas y válidas frente al total de procesos iniciados.
- ✓ Indicadores de transparencia: Evalúan el cumplimiento de la publicación oportuna de resoluciones de adjudicación y la existencia de procesos impugnados.
- ✓ Indicadores de participación: Consideran el número de oferentes que participan por proceso y el nivel de competencia en el mercado.
- ✓ Indicadores de cumplimiento normativo: Miden la cantidad de observaciones, nulidades o sanciones derivadas de irregularidades en la adjudicación.
- ✓ Indicadores cuantitativos claves

a) Tiempo promedio de adjudicación este indicador evalúa el número de días transcurridos desde la apertura de ofertas hasta la emisión y publicación de la resolución de adjudicación. Un tiempo prolongado puede reflejar ineficiencias o deficiencias técnicas.

b) Tasa de adjudicación válida Se refiere al porcentaje de procesos que culminan con una adjudicación efectiva y sin nulidades, respecto al total de procesos convocados.

c) Índice de participación promedio Mide la cantidad promedio de oferentes por proceso, lo que indica el nivel de competitividad y atractivo del proceso.

Según el Informe SERCOP (2023):

"Los GADs que mantienen un tiempo promedio de adjudicación inferior a 30 días y una tasa de participación superior a 3 oferentes presentan mejores indicadores de eficiencia y transparencia" (p. 52).

- ✓ Indicadores cualitativos y de control

Además de los indicadores numéricos, es importante considerar indicadores cualitativos como:

- ✓ Grado de cumplimiento de criterios técnicos: evaluación de la conformidad con la matriz de evaluación establecida.
- ✓ Nivel de cumplimiento de transparencia: verificación de la publicación de información en los portales oficiales y la atención a requerimientos de veedurías ciudadanas.
- ✓ Capacitación y desempeño del personal: evaluación periódica de la formación y habilidades del equipo responsable.

Villamarín (2019) destaca:

"La medición de aspectos cualitativos es indispensable para comprender las causas de posibles retrasos o irregularidades en la adjudicación, que no siempre se reflejan en los indicadores cuantitativos" (p. 134).

Control interno y externo sobre los procesos de adjudicación

El control efectivo de la adjudicación es responsabilidad de varias instancias:

- ✓ Control interno: a cargo de las unidades de contratación y auditoría interna de los GADs, que supervisan la correcta aplicación de procedimientos y normativas.
- ✓ Control externo: ejercido por la Contraloría General del Estado, que audita la legalidad y transparencia de los procesos, y por el Tribunal de Contratación Pública, que resuelve impugnaciones.

El control social también ha cobrado importancia como mecanismo de vigilancia y participación ciudadana.

Ramírez (2022) indica:

"El monitoreo constante a través de indicadores y controles permite prevenir desviaciones y mejorar la gestión, fortaleciendo la confianza pública en la contratación estatal" (p. 90).

Uso de indicadores para la mejora continua

El análisis sistemático de estos indicadores debe orientar la mejora continua de los procesos de adjudicación, generando informes periódicos y planes de acción para solventar debilidades identificadas. La retroalimentación de resultados permite a los GADs optimizar sus recursos y cumplir con estándares de calidad y transparencia.

1.8 Estudios y experiencias comparadas

El análisis de experiencias y estudios comparados en contratación pública a nivel regional e internacional es esencial para identificar buenas prácticas, adaptar modelos exitosos y evitar errores recurrentes. En el ámbito de la adjudicación, varios países han desarrollado mecanismos, indicadores y reformas que aportan aprendizajes valiosos para la optimización de los procesos en Ecuador y, particularmente, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).

- ✓ Experiencia de Chile: Transparencia y modernización tecnológica

Chile ha implementado un sistema de contratación pública basado en la plataforma electrónica ChileCompra, considerada una de las más avanzadas de América Latina. Este sistema promueve la transparencia con indicadores públicos, la trazabilidad total de los procesos y el uso de la subasta electrónica como mecanismo eficiente para la adjudicación.

Según el estudio de Contreras y Valdés (2020):

"ChileCompra ha logrado reducir los tiempos de adjudicación en promedio un 25% en los últimos cinco años, y ha aumentado la participación de proveedores en un 40%, gracias a su enfoque en la digitalización y capacitación continua de funcionarios" (p. 98).

Esta experiencia demuestra cómo la tecnología combinada con políticas de formación y transparencia puede impactar positivamente la eficiencia en la adjudicación.

- ✓ Caso de Colombia: Participación ciudadana y control social

Colombia ha incorporado en su normativa de contratación pública mecanismos específicos para fortalecer el control social y la veeduría ciudadana, permitiendo a la sociedad civil supervisar y denunciar irregularidades durante la adjudicación.

Según Gómez y Ramírez (2019):

"La experiencia colombiana evidencia que la participación activa de la ciudadanía en el control de la contratación reduce la corrupción y mejora la calidad de los procesos, pues obliga a las entidades a mantener altos estándares de transparencia y justificación técnica en la adjudicación" (p. 74).

Este modelo es un referente para los GADs ecuatorianos que buscan fortalecer la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

Lecciones de México: Capacitación y profesionalización del personal

En México, la Secretaría de la Función Pública ha desarrollado programas intensivos de capacitación y certificación de los responsables de compras públicas, con el fin de mejorar el desempeño en la adjudicación y reducir errores formales que retrasan los procesos.

De acuerdo con el informe de López y Hernández (2021):

"La profesionalización del personal a cargo de los procesos contractuales ha sido determinante para reducir la tasa de impugnaciones en adjudicaciones, y para mejorar la calidad de las evaluaciones técnicas, acortando los tiempos en un 30%" (p. 115).

Esta experiencia resalta la importancia de invertir en recursos humanos como un factor clave para la eficiencia en adjudicación.

Reflexión comparativa para Ecuador

Las experiencias de Chile, Colombia y México evidencian la necesidad de combinar varios elementos: la modernización tecnológica, la participación social activa y la profesionalización del recurso humano. Para los GADs ecuatorianos, estas lecciones sugieren un enfoque integral que supere las deficiencias actuales en adjudicación, fortaleciendo procesos con herramientas digitales eficientes, mecanismos claros de control social y programas de formación permanente.

Como concluye Rivera (2021):

"La mejora en la adjudicación pública no puede abordarse solo desde la normativa; requiere transformar las capacidades institucionales, tecnológicas y sociales para construir sistemas resilientes y transparentes" (p. 180).

CAPÍTULO II

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se desarrollará bajo un enfoque mixto, con predominio del enfoque cualitativo y un componente cuantitativo complementario. El enfoque cualitativo permitirá analizar críticamente el marco jurídico y procedimental de los procesos de adjudicación de compras públicas, mientras que el enfoque cuantitativo posibilitará medir la incidencia de determinados factores a través de la aplicación de encuestas a los servidores públicos involucrados.

Este enfoque resulta pertinente para la investigación jurídica, en tanto permite no solo la interpretación normativa, sino también el análisis empírico de la aplicación práctica del derecho en el ámbito de la administración pública.

Tipo y nivel de investigación

La investigación será de tipo descriptiva, analítica y documental. Será descriptiva porque permitirá caracterizar los procesos de adjudicación de compras públicas dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado objeto de estudio; analítica, debido a que examinará los factores que inciden en la aparición de ineficiencias y sobreprecios; y documental, ya que se sustentará en el análisis de fuentes normativas, doctrinarias y administrativas.

Asimismo, el nivel de investigación será explicativo, en la medida en que buscará identificar las causas que generan deficiencias en los procesos de adjudicación y proponer estrategias jurídicas y administrativas para su optimización.

Métodos de investigación

Para el desarrollo de la investigación se aplicarán los siguientes métodos científicos y jurídicos:

Método jurídico-dogmático

El método jurídico-dogmático permitirá realizar un estudio sistemático, lógico y normativo del ordenamiento jurídico que regula la contratación pública en el Ecuador. Este método se centrará en el análisis e interpretación de las normas constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, con el fin de determinar su alcance, contenido y correcta aplicación en los procesos de adjudicación desarrollados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Sobre todo, se revisan los preceptos constitucionales de legalidad, transparencia, eficacia, responsabilidad y control de los fondos públicos reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, así como las previsiones introducidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento General y las resoluciones emanadas del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), que permitirán la localización de eventuales vacíos normativos, contradicciones o debilidades en la implementación de la norma actual.

La técnica jurídica-dogmática es esencial a la hora de abordar cualquier investigación jurídica, ya que permite el análisis del derecho positivo desde un plano técnico y doctrinal, de manera que permite obtener conclusiones jurídicas adecuadas y sugerencias de una mejor gestión de los procesos de selección (Cabanellas, 2018; Alexy, 2008).

Método analítico–sintético

El método analítica–sintético se utilizará para descomponer los procesos de adjudicación de las compras públicas en sus componentes esenciales, a saber: la planificación, la convocatoria, la presentación de ofertas, la evaluación, la adjudicación, la ejecución del contrato y el control posterior. La descomposición permitirá analizar de forma exhaustiva cada una de las fases del procedimiento y determinar carencias, riesgos administrativos y jurídicos de la misma, así como factores que influyen en la aparición de ineficacias o sobreprecios.

Posteriormente, en la fase sintética, se procederá a integrar los elementos analizados de forma coherente, para así determinar relaciones entre las distintas fases del proceso y llegar a mayores generalizaciones sobre el funcionamiento del sistema de la contratación pública en el GAD objeto de estudio. Este método, pues, permite tener una visión global del fenómeno investigado y relaciona los resultados empíricos con el marco normativo analizado.

El método analítico–sintético es el más adecuado en los estudios de derecho administrativo, pues permite evaluar el grado de coherencia existente entre la norma y la práctica de esta en la gestión pública (Tamayo y Tamayo, 2017).

Método inductivo

El método inductivo permitirá partir del análisis de hechos y prácticas concretas observadas en los procesos de adjudicación del Gobierno Autónomo Descentralizado objeto de estudio, para establecer conclusiones de carácter general sobre la problemática investigada. Este método de análisis de las situaciones concretas, por ejemplo, las irregularidades del trabajo administrativo, las falencias del planeamiento contractual, las debilidades en los mecanismos de control, a partir de las observaciones concretas elaborará generalizaciones a partir de las cuales hacer emerger regularidades y factores estructurales en la que se gesta la eficiencia de la contratación pública. El método resulta útil para articular la realidad institucional con el análisis jurídico, de modo que las conclusiones no se encuentren en el marco de lo normativo, conseguir transformar el análisis normativo en un análisis concreto de la realidad de la administración pública.

El método inductivo contribuye a la construcción de conocimiento jurídico aplicado, permitiendo que las propuestas formuladas respondan a problemas reales detectados durante la investigación (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Método comparativo

A partir del método comparativo se procederá a contrastar la normativa de contratación pública y la práctica institucional de los GAD con modelos, criterios y buenas prácticas de contratación pública de los GAD o los recomendados por los órganos de control y de gestión pública, el cual facilitará identificar diferencias, similitudes y áreas de mejora de los procedimientos de adjudicación pública.

El método que servirá para comparar procedimientos, mecanismos de control, criterios de evaluación y niveles de transparencia permite, pues, fijar referentes de un proceso de mejora de los procesos de contratación pública. El método comparativo permitirá formular las propuestas jurídicas y administrativas para mejorar la eficiencia, transparencia y legalidad de la adjudicación

pública.

El método comparativo es ampliamente utilizado en el derecho público, ya que permite enriquecer el análisis normativo a partir de experiencias institucionales distintas, promoviendo la adopción de mejores prácticas (Fix-Zamudio, 2019).

2.2. Ubicación del lugar

La presente investigación se desarrolló en el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro**, institución pública ubicada en la **parroquia Ciudad Nueva**, **cantón Santiago de Píllaro**, **provincia de Tungurahua**, República del Ecuador.

Ubicación Geográfica

El cantón Santiago de Píllaro está situado en la región interandina del Ecuador, en el noreste de la provincia de Tungurahua; la cabecera cantonal de este se encuentra aproximadamente en las siguientes coordenadas geográficas:

- **Latitud:** 1°10'58" S
- **Longitud:** 78°32'25" O

Estas coordenadas corresponden a la ciudad de Santiago de Píllaro, donde funciona el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, institución en la que se desarrolló la investigación.

Límites

El cantón Santiago de Píllaro limita:

- **Norte:** provincia de Cotopaxi.
- **Sur:** cantón Ambato.
- **Este:** cantones Patate y Baños de Agua Santa.
- **Oeste:** cantón Ambato y provincia de Cotopaxi.

La ubicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro permitió acceder directamente a la información institucional relacionada con los procesos de adjudicación de compras públicas, constituyendo el escenario idóneo para el desarrollo de la presente investigación.

Técnicas de investigación

Para la recolección de información se emplearán las siguientes técnicas:

Revisión documental

La revisión documental constituye una técnica esencial en la investigación jurídica, ya que permite recopilar, analizar e interpretar información proveniente de fuentes escritas con el fin de sustentar teóricamente el estudio y contextualizar el problema de investigación. En el presente trabajo, esta técnica se aplicó al análisis de cuerpos normativos, tales como la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), con el propósito de comprender el marco jurídico que regula los procesos de adjudicación de compras públicas (Fix-Zamudio, 2019).

Asimismo, se revisó doctrina jurídica especializada en derecho administrativo y contratación pública, lo cual permitió fortalecer el sustento teórico del estudio y contrastar los criterios doctrinarios con la normativa vigente. De igual manera, se analizaron informes de auditoría, resoluciones administrativas, expedientes de procesos de contratación y documentos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado, tales como planes anuales de contratación, informes técnicos y actas administrativas. Esta revisión facilitó la identificación de falencias, buenas prácticas y riesgos jurídicos en la aplicación de la normativa, contribuyendo a un análisis integral y fundamentado del objeto de estudio (Cabanellas, 2018).

Población y muestra

La población de estudio estará constituida por servidores públicos y autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santiago de Píllaro que participen directa o indirectamente en los procesos de contratación pública. En particular, los funcionarios que actúan

en las diferentes fases del procedimiento, como la planificación anual de las contrataciones, la elaboración de estudios técnicos, la convocatoria de hasta las fases de evaluación de ofertas, adjudicación, ejecución contractual y control posterior, entre otros. La inclusión de todos estos actores permitirá obtener una visión formal del sistema de contratación pública a partir de los distintos niveles jerárquicos y áreas de la administración municipal.

Población

Para esta investigación conviene trabajar con los servidores públicos que intervienen directamente en las fases de planificación, preparación, evaluación, adjudicación y control de los procesos de contratación pública. Debido a que se trata de un grupo reducido y especializado, la opción metodológicamente más adecuada es realizar un **censo**, incluyendo a las ocho personas vinculadas con el objeto de estudio.

De acuerdo con la delimitación institucional realizada, la población estará integrada por ocho servidores públicos, pertenecientes a las áreas de contratación pública, planificación, administración financiera, asesoría jurídica, bodega, unidades requirentes y autoridades responsables de aprobar o adjudicar los procedimientos contractuales.

La población se distribuirá de la siguiente manera:

Área o función institucional	Número de participantes
Unidad de Compras Públicas	2
Dirección Financiera	1
Asesoría Jurídica	1
Dirección de Planificación	1
Bodega o administración de bienes	1
Unidad requirente o técnica	1
Autoridad o delegado responsable de adjudicación	1
Total	**8**

La selección de estas personas se justifica porque intervienen en actividades relacionadas con la elaboración de requerimientos, certificación presupuestaria, preparación de documentos

precontractuales, revisión jurídica, evaluación de ofertas, emisión de informes, adjudicación, recepción de bienes y control de los procedimientos de contratación pública.

Muestra

Debido a que la población identificada es pequeña, finita y accesible, la muestra estará constituida por la totalidad de los integrantes del universo, es decir, por ocho servidores públicos del GAD Municipal Santiago de Píllaro.

En consecuencia, no será necesario aplicar una fórmula estadística para determinar el tamaño de la muestra, puesto que se trabajará con el cien por ciento de la población relacionada directamente con los procesos de adjudicación de compras públicas.

La muestra quedará establecida de la siguiente manera:

- **Universo:** 8 servidores públicos.
- **Muestra:** 8 servidores públicos.
- **Porcentaje de cobertura:** 100 % de la población.
- **Unidad de análisis:** servidores públicos que intervienen en los procesos de contratación y adjudicación.
- **Ámbito institucional:** GAD Municipal Intercultural Santiago de Píllaro.
- **Periodo de análisis:** primer semestre del año 2025.

La investigación utilizará un muestreo no probabilístico de tipo censal e intencional.

Es censal porque se incluirá a la totalidad de los ocho servidores públicos que conforman la población de estudio. A su vez, es intencional o por criterio, debido a que los participantes serán considerados por su experiencia, funciones institucionales, conocimientos técnicos y participación directa en los procesos de adjudicación de compras públicas.

Este tipo de muestreo resulta adecuado para una investigación con enfoque mixto o predominantemente cualitativo, debido a que no se busca generalizar los resultados a todos los servidores públicos del GAD, sino obtener información específica de las personas que conocen y participan directamente en el fenómeno investigado.

Justificación de la muestra

La utilización de una muestra censal se justifica por el reducido número de funcionarios relacionados directamente con los procedimientos de adjudicación. La participación de las ocho personas permitirá obtener información proveniente de las distintas áreas que intervienen en la contratación pública, evitando que los resultados representen únicamente la perspectiva de una sola unidad administrativa.

Asimismo, la cobertura del cien por ciento de la población permitirá identificar los factores administrativos, técnicos, jurídicos y financieros que inciden en la eficiencia y transparencia de los procesos de adjudicación. Así mismo, servirá para la evaluación de los controles internos, la concertación de las unidades institucionales y el cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por consiguiente, muestra censal permitirá la obtención de información suficiente y pertinente para diagnosticar las más importantes dificultades institucionales y conformar estrategias orientadas para optimizar los procesos de adjudicación de compras públicas en el GAD Municipal Intercultural Santiago de Píllaro.

Técnicas e Instrumentos

Para el desarrollo de la presente investigación se emplearán técnicas e instrumentos de recolección de información que permitirán obtener datos pertinentes, confiables y suficientes para el cumplimiento de los objetivos planteados. La combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas facilitará el análisis integral de los procesos de adjudicación de compras públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, permitiendo contrastar la información empírica con el marco jurídico y doctrinario que sustenta la investigación.

Encuesta

La encuesta será utilizada como técnica de investigación cuantitativa para recopilar información directamente de los servidores públicos que participan en los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro. Mediante esta técnica se obtendrán datos sobre la percepción de los funcionarios respecto al cumplimiento de la

normativa, la eficiencia administrativa, la transparencia de los procedimientos, los mecanismos de control interno y los factores que inciden en los procesos de adjudicación.

Las encuestas se aplicaron a ocho servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro que participan directamente en las diferentes fases de los procesos de contratación pública, tales como planificación, elaboración de requerimientos, gestión administrativa, evaluación, adjudicación y control. La selección de los participantes respondió a un muestreo no probabilístico de tipo censal, debido a que la totalidad de la población objeto de estudio estuvo conformada por ocho funcionarios con participación directa en los procedimientos de contratación pública.

Entrevista

En el marco de la presente investigación se realizó una entrevista semiestructurada a la Ing. Encarnación Vivanco Erika Lissett, jefe de Compras Públicas del Departamento Administrativo y Desarrollo Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, por ser la funcionaria responsable de coordinar y gestionar los procedimientos de contratación pública de la institución.

La entrevista tuvo como finalidad obtener información especializada sobre el desarrollo de los procesos de adjudicación de compras públicas, identificando las principales dificultades administrativas, jurídicas y técnicas que inciden en su ejecución, así como los mecanismos de control interno implementados y las estrategias que podrían fortalecer la eficiencia, transparencia y cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

La guía de la entrevista consistió en diez preguntas abiertas, las que permitieron ahondar en la planificación de las contrataciones, en la coordinación entre las unidades administrativas, en la formación del personal, en la aplicación de la norma vigente y en las oportunidades de mejora de los procesos de adjudicación.

La información obtenida gracias a la entrevista, la que sistemáticamente constituyó un recurso cualitativo que se complementó con los resultados de las encuestas y el análisis documental, lo que permitió contraponer la norma jurídica con la realidad institucional del GAD

Municipal Santiago de Píllaro y sostener la construcción de estrategias dirigidas a mejorar los procesos de adjudicación de las compras públicas.

Validación de los instrumentos

Los instrumentos de investigación fueron sometidos a un proceso de validación mediante juicio de expertos, participando tres profesionales con experiencia en metodología de la investigación, contratación pública y Derecho Administrativo los mismos que fueron el Dr. Msc. Edwin Cortes Docente de la Universidad Técnica de Ambato, Msc. Natali Guzmán, Docente Investigativa del Ministerio de Educación, Msc. Ítalo López Coordinador cantonal del Consejo de la Judicatura de Tungurahua. Los especialistas evaluaron la pertinencia, claridad, coherencia y relevancia de cada uno de los ítems, formulando observaciones que fueron incorporadas antes de la aplicación definitiva. Asimismo, la confiabilidad del cuestionario de encuesta se determinó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, con el propósito de verificar la consistencia interna del instrumento.

Criterios de inclusión

Para participar en la investigación, los servidores públicos deberán cumplir los siguientes criterios:

a) Trabajar en el GAD Municipal Santiago de Píllaro durante el periodo investigado.

b) Haber participado directa o indirectamente en procesos de contratación pública desarrollados durante el primer semestre de 2025.

c) Desempeñar funciones relacionadas con planificación, elaboración de requerimientos, presupuesto, asesoría jurídica, evaluación, adjudicación, administración contractual o control.

d) Aceptar voluntariamente participar en la encuesta o entrevista.

Criterios de exclusión

No participarán en la investigación los servidores públicos que no hayan estado implicados

en procesos de contratación pública en el periodo de tiempo analizado, el personal que se limite a realizar labores operativas ajenas al objeto de investigación y aquellos que no puedan aportar información acerca de los procesos de adjudicación.

En resumen, la investigación se realizará con una población y muestra de ocho servidores públicos, definidos a partir de un muestreo no probabilístico, censal e intencional, por su intervención directa y conocimientos específicos relacionados con los procesos de adjudicación de las compras públicas del GAD Municipal Santiago de Píllaro.

El número de ocho participantes con el que cuenta el estudio debe coincidir con la nómina o la certificación institucional. En el caso de que el GAD Municipal identifique más funcionarios con intervención directa, deben actualizarse, junto con la muestra, el universo de la investigación, si se considera el criterio censal como el más adecuado.

Consideraciones éticas

La investigación se desarrollará respetando principios éticos fundamentales**,** garantizando la confidencialidad de la información proporcionada por los participantes, el consentimiento informado y el uso exclusivo de los datos con fines académicos.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados de encuestas dirigidas a Unidad de Compras Públicas, Dirección Financiera, Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación, Bodega o administración de bienes, Unidad requirente o técnica, Autoridad o delegado responsable de adjudicación.

Tabla 1. Pregunta 1

¿Considera que los procesos de contratación pública del GAD Santiago de Píllaro se ajustan a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	2	25 %
Casi siempre	3	37,5 %
A veces	2	25 %
Rara vez	1	12,5 %
Nunca	0	0 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los resultados muestran que un 62,5 % de los encuestados opina que los procesos de contratación pública cumplen total o casi siempre con la normativa vigente, lo que da lugar a un correcto cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad, transparencia y publicidad establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). Al contrario, el 37,5 % de los encuestados declaró que el cumplimiento de la normativa es ocasional o poco frecuente lo que pone de manifiesto debilidades dentro del ámbito del cumplimiento de la normativa y puede afectar la consecución de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y evaluación establecidos en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, así como los criterios de eficiencia y transparencia en las contrataciones

públicas afectados por el artículo 288 de la Constitución. En este sentido, la normativa elaborada por el SERCOP establece que corresponde a las entidades contratantes garantizar las fases del procedimiento de contratos para la consecución de los principios establecidos.

Tabla 2 Pregunta 2

¿En qué medida se aplican los principios de transparencia, eficiencia y legalidad en los procesos de adjudicación de compras públicas?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
En alto grado	2	25 %
En grado medio	4	50 %
En bajo grado	2	25 %
No se aplican adecuadamente	0	0 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los resultados obtenidos demuestran que el 50 % de los encuestados entiende que los principios rectores de la contratación pública se dan en un nivel medio, mientras que el 25 % entiende que su aplicación es baja. Para el ámbito jurídico, este resultado apunta a una aplicación parcial de los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional, establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). A su vez, este hallazgo podría vulnerar los principios de eficacia, eficiencia y transparencia establecidos en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de control y la capacitación del personal conforme a los lineamientos emitidos por el SERCOP.

Tabla 3. Pregunta 3

¿Cómo califica la planificación anual de contrataciones dentro del GAD?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy adecuada	1	12,5 %
Adecuada	3	37,5 %
Poco adecuada	3	37,5 %
Inadecuada	1	12,5 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

A tenor de lo que se puede apreciar en la información que dan de cada uno de los cuestionarios, se puede constatar que un 50 % de quienes contestan tienen la opinión de tener una planificación en la contratación adecuada o muy adecuada y, en contraposición, un 50 % de los evaluados tienen la opinión de que la planificación en la contratación es poco adecuada o inadecuada. Este resultado, por el contrario, sí que extraemos de los cuestionarios se halla en los apartados "e" de la Constitución de la República del Ecuador. También, la legislación que emite el SERCOP exige que el procedimiento de contratación posea estudios y documentos preparatorios suficientes, y dada su inadecuada elaboración no es extraño el resultado de procesos desiertos, las observaciones administrativas y las posibles responsabilidades legas.

Tabla 4. Pregunta 4

¿Existen controles internos suficientes para prevenir irregularidades o sobreprecios en los procesos de contratación pública?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí, son suficientes	1	12,5 %
Existen, pero son insuficientes	3	37,5 %
Existen de forma limitada	3	37,5 %
No existen controles adecuados	1	12,5 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los resultados muestran que el 75 % de los encuestados entiende que los controles internos son escasos o limitados. Lo que pone en evidencia que existen debilidades en los mecanismos para supervisar los procedimientos de la contratación pública. Desde el punto de vista jurídico, esto podría comprometer el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, igualdad, publicidad, concurrencia contemplados en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. De igual forma hay una contravención del artículo 227 de La Constitución de la República del Ecuador que establece que la administración pública estará regida por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia y evaluación; así como el artículo 288 del mismo cuerpo normativo que establece que las compras públicas a realizarse bajo criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establecen la obligación de implementar sistemas de control interno orientados al uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de la rendición de cuentas. Por tanto, el fortalecimiento de los controles institucionales dispuestos por las recomendaciones del SERCOP es un imperativo para evitar irregularidades administrativas y garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Tabla 5. Pregunta 5

¿Qué nivel de coordinación existe entre las unidades administrativas y técnicas durante los procesos de adjudicación?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Alto	2	25 %
Medio	3	37,5 %
Bajo	2	25 %
Muy bajo	1	12,5 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los resultados muestran que el 62.5% de encuestados opina que la coordinación interinstitucional es baja o media, lo que evidencia debilidades de la articulación de las unidades administrativas y técnicas que participan en los procesos de contratación pública. Desde el punto de vista jurídico, esta circunstancia puede poner en riesgo los principios de legalidad, eficacia, transparencia y concurrencia establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública (LOSNCP); además, malogra lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, que determina que la administración pública debe actuar bajo los principios de coordinación, previsión, eficacia, eficiencia y transparencia, así como el artículo 288, que indica que las compras públicas deberán ejecutarse de acuerdo a criterios de eficacia y calidad, al igual que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que indica que los gobiernos autónomos descentralizados deben coordinar las acciones de sus dependencias para dar paso a la gestión eficiente. En conclusión, fortalecer la coordinación institucional, de acuerdo con los lineamientos del SERCOP, permitirá disminuir los errores in procedimentales evitados, las inasistencias en las adjudicaciones y conseguir el cumplimiento de los objetivos de la contratación pública.

Tabla 6. Pregunta 6

¿Con qué frecuencia se presentan retrasos administrativos en los procesos de contratación pública?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca	0	0 %
Rara vez	2	25 %
A veces	4	50 %
Frecuentemente	2	25 %
Siempre	0	0 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los resultados de la presente investigación demuestran que el 75% de los encuestados considera que los retrasos administrativos son infrecuentes o acontecimientos muy frecuentes, lo que determina que la gestión institucional presenta debilidades. Esta situación afecta los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), que son eficiencia, oportunidad y transparencia, además de afectar los principios establecidos en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, como son eficacia, planificación y eficiencia. Por ello, es necesario fortalecer la planificación y el seguimiento de los procesos, de acuerdo a las disposiciones del SERCOP.

Tabla 7. Pregunta 7

¿Considera que la asesoría jurídica brindada en los procesos de contratación pública es adecuada para garantizar la legalidad de las adjudicaciones?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente adecuada	1	12,5 %
Adecuada	4	50 %
Poco adecuada	2	25 %
Inadecuada	1	12,5 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los datos son muestra que el 62,5 % de los encuestados cree que la asesoría es la adecuada, mientras que el 37,5 % considera que la asesoría es insuficiente. Desde la perspectiva jurídica esta situación puede incidir en los principios de legalidad, de transparencia, de seguridad jurídica, previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), como también en los principios de eficacia y eficiencia que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece. Por lo tanto, se considera necesario reforzar el acompañamiento jurídico a través de toda la etapa del procedimiento de acuerdo a las directrices del SERCOP, a fin de prevenir las observaciones y las posibles nulidades.

Tabla 8. Pregunta 8

Desde su experiencia, ¿cuál considera que es el principal factor que afecta la eficiencia de los procesos de adjudicación?

FACTOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Falta de planificación	3	37,5 %
Deficiencias técnicas	2	25 %
Exceso de trámites administrativos	2	25 %
Insuficiente control interno	1	12,5 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los resultados evidencian que la falta de planificación es el principal factor que afecta la eficacia de los procesos de adjudicación. Jurídicamente, este hallazgo refleja un incumplimiento de los principios de eficiencia**,** calidad y transparencia previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y de los principios de planificación, eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador. En consecuencia, resulta indispensable fortalecer la etapa precontractual y la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC)**,** conforme a la normativa y directrices emitidas por el SERCOP**.**

Tabla 9. Pregunta 9

¿Considera necesaria la implementación de estrategias jurídicas y administrativas para optimizar los procesos de adjudicación de compras públicas en el GAD Santiago de Píllaro?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	5	62,5 %
De acuerdo	3	37,5 %
En desacuerdo	0	0 %
Totalmente en desacuerdo	0	0 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los datos revelan que el 100% de los encuestados se manifestaron de acuerdo o muy de acuerdo con el uso de estrategias administrativas y jurídicas para mejorar los procesos de adjudicación. Este dato ratifica la necesidad de fortalecer la gestión institucional, acorde a los principios de eficiencia, de transparencia y de legalidad previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), como los principios de eficacia, de planificación y de eficiencia previstos en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador.

Tabla 10. Pregunta 10

¿Considera que los estudios técnicos y términos de referencia se elaboran de manera correcta y oportuna?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	1	12,5 %
Casi siempre	3	37,5 %
A veces	3	37,5 %
Rara vez	1	12,5 %
Total	**8**	**100 %**

Fuente: Encuesta, (enero, 2026)

Elaborado por: Báez Moya Alex Paul, 2026.

Los hallazgos revelan que la mitad de los participantes en la encuesta opina que las investigaciones técnicas se hacen solamente de manera ocasional. Desde el punto de vista legal, este descubrimiento muestra flaquezas en la etapa preparatoria del contrato, que debe asegurar una planificación correcta y una justificación de la necesidad pública, siguiendo los principios de calidad, transparencia y eficacia establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y en el artículo 227 de la Constitución ecuatoriana. Además, la normativa del SERCOP requiere que los procesos de contratación tengan suficientes documentos y estudios previos. Por lo tanto, si se elabora de manera deficiente, puede dar lugar a procesos desiertos, observaciones administrativas o posibles responsabilidades legales.

Resultados de Entrevista a la Directora del Departamento de Compras Publicas Ing. Encarnacion Vivanco Erika Lissett

Entrevista

N.º	Pregunta	Respuesta
1	Desde su experiencia como jefe de Compras Públicas, ¿cómo describiría el procedimiento de adjudicación que desarrolla el GAD Municipal Santiago de Píllaro?	El procedimiento de adjudicación se desarrolla conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el SERCOP. Inicia con la planificación institucional, continúa con la elaboración de estudios y términos de referencia, la certificación presupuestaria, la publicación del proceso en el SOCE, la evaluación de ofertas, la elaboración del informe técnico y culmina con la resolución de adjudicación emitida por la autoridad competente. En términos generales, el procedimiento cumple la normativa vigente, aunque existen aspectos administrativos que pueden optimizarse para reducir tiempos de gestión.
2	¿Cuáles considera que son las principales dificultades o limitaciones que se presentan durante los procesos de adjudicación de compras públicas?	Las principales dificultades están relacionadas con la demora en la entrega de documentación por parte de las unidades requirentes, observaciones en las especificaciones técnicas, cambios en las necesidades institucionales durante el proceso y, en algunos casos, la escasa participación de

N.º	Pregunta	Respuesta
		proveedores en determinados procedimientos, lo que puede ocasionar procesos desiertos.
3	¿Qué factores influyen con mayor frecuencia en los retrasos o inconvenientes durante la adjudicación de los procedimientos de contratación?	Entre los factores más frecuentes se encuentran la planificación tardía de las necesidades institucionales, errores en la elaboración de términos de referencia, retrasos en la emisión de certificaciones presupuestarias, solicitudes de aclaración por parte de los proveedores y la necesidad de corregir documentación antes de continuar con el procedimiento.
4	¿Considera que los controles internos implementados por la institución son suficientes para garantizar la transparencia y legalidad de los procesos? ¿Por qué?	Considero que existen mecanismos de control adecuados, como la revisión jurídica, financiera y técnica de cada procedimiento, además de la utilización obligatoria del SOCE. Sin embargo, siempre es posible fortalecer estos controles mediante auditorías internas periódicas, mayor seguimiento de los procesos y capacitación continua del personal involucrado.
5	¿Cómo evalúa la coordinación entre la Unidad de Compras Públicas y las demás dependencias institucionales durante la ejecución de un procedimiento de contratación?	La coordinación es generalmente adecuada; sin embargo, existen ocasiones en las que la información técnica o administrativa no llega dentro de los plazos previstos, lo que ocasiona retrasos. Una comunicación más oportuna y una mejor planificación entre las unidades permitirían optimizar el desarrollo de los procedimientos.
6	¿Qué tan importante	La planificación constituye uno de los

N.º	Pregunta	Respuesta
	considera la planificación institucional para evitar inconvenientes en los procesos de contratación pública?	elementos más importantes del proceso de contratación. Cuando las necesidades institucionales son identificadas oportunamente y se cuenta con estudios técnicos completos, los procesos se desarrollan con mayor eficiencia, disminuyen las modificaciones y se reducen los riesgos de retrasos o declaratorias de procesos desiertos.
7	Desde su experiencia, ¿el personal involucrado en los procesos de contratación cuenta con la capacitación necesaria para aplicar correctamente la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su normativa?	El personal posee conocimientos generales sobre la normativa; sin embargo, debido a las constantes reformas legales y actualizaciones emitidas por el SERCOP, es indispensable desarrollar programas permanentes de capacitación y actualización para garantizar la correcta aplicación de la legislación vigente.
8	¿Qué estrategias considera prioritarias para optimizar los procesos de adjudicación de compras públicas en el GAD Municipal Santiago de Píllaro?	Considero prioritario fortalecer la planificación anual de contrataciones, mejorar la coordinación entre las unidades administrativas, implementar cronogramas de seguimiento, estandarizar formatos técnicos, fortalecer los controles internos y promover la capacitación permanente del personal encargado de los procesos de contratación pública.
9	¿Qué recomendaciones formularía para fortalecer la eficiencia, transparencia y oportunidad de los procesos de	Recomendaría reforzar la planificación institucional, actualizar permanentemente al personal sobre la normativa vigente, implementar indicadores de gestión para evaluar

N.º	Pregunta	Respuesta
	contratación pública en la institución?	los tiempos de cada procedimiento, fortalecer la supervisión interna y fomentar una cultura organizacional orientada a la transparencia, la responsabilidad y el uso eficiente de los recursos públicos.
10	¿Existe algún aspecto adicional que considere importante para mejorar la gestión de las compras públicas y que no haya sido abordado en esta entrevista?	Considero importante impulsar el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento de cada etapa del procedimiento, mejorar la comunicación entre las unidades administrativas y promover una evaluación periódica de los procesos para identificar oportunidades de mejora continua. Asimismo, resulta fundamental mantener una adecuada coordinación con el SERCOP y atender oportunamente las actualizaciones normativas que inciden en la contratación pública.

Análisis de la entrevista

Los resultados de la entrevista efectuada a la Ing. Encarnación Vivanco Erika Lissett, ocupante del puesto de Jefe de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro, permitieron verificar que los procesos de adjudicación de compras públicas, se dan con apego a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa complementaria, así como también se verificó que existen dificultades asociadas a la planificación institucional, la entrega de información dentro de plazos establecidos por las Unidades Requirentes y la coordinación interdependencias.

La entrevistada, en lo referente a los controles internos, precisó que los mismos contribuyen a la transparencia y legalidad de los procesos, pero estima fundamental el continuar desarrollando el seguimiento de los mismos y además la capacitación continua del personal.

Las principales estrategias que se citan son: mejor planificación de las contrataciones, fortalecimiento de la coordinación institucional, estandarización de procedimientos, capacitación de manera permanente de los servidores públicos en los temas de contratación pública.

En términos generales, los datos de la entrevista, muestran que el GAD Municipal Santiago de Píllaro, sí dispone de procedimientos acordes al marco legal vigente, pero también ofrecen oportunidades de mejora, que les permitirían optimizar la eficiencia, la trasparencia y la oportunidad de los procesos de adjudicación de compras públicas.

Discusión

El objetivo general que persigue el presente trabajo de investigación es el determinar las estrategias para optimizar los procedimientos para la adjudicación de las compras públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro para el primer semestre de 2025, con el objetivo de poder fortalecer la eficiencia y la transparencia en la contratación pública. Los resultados obtenidos a partir de la encuesta propuesta a los servidores públicos y la entrevista realizada a la Jefe de Compras Públicas, permitieron contrastar la propia realidad de la institución con la normativa y la doctrina que regulan la materia a nivel de la contratación pública a nivel de Ecuador.

El primer de los objetivos específicos al analizar el marco normativo de los procesos de adjudicación, los resultados evidencian que la institución desarrolla sus procedimientos de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su normativa complementaria. El 62,5 % de los encuestados estima que los procedimientos son prácticamente cumplidos o cumplidos siempre con la normativa existente, evidencia del adecuado conocimiento de las normas legales. Este resultado es coherente con lo que destaca la Jefe de Compras Públicas, que manifestó la cumplimentación de los procedimientos tal como se determinan las etapas y los requisitos necesarios. Sin embargo, el 37,5 % de los encuestados manifiestan que dicho cumplimiento no se alcanza siempre con la uniformidad adecuada, lo que muestra las dificultades operativas respecto a la carga administrativa, la normativa en vigor y la escasa capacitación del personal. Con respecto al segundo objetivo específico, que es el de identificar los factores que inciden en la generación de sobreprecios y que afectan la eficiencia de los procesos de adjudicación, podemos decir que el 75 % de los encuestados considera insuficientes los controles internos y el 50 % considera que la

planificación institucional presenta deficiencias. Estos resultados exponen que una planificación inadecuada, una escasa coordinación entre las unidades administrativas y las debilidades de los mecanismos de control conllevan un incremento de la probabilidad de sufrir retrasos, errores técnicos e incluso limitaciones en el uso eficiente de los recursos públicos. La entrevista confirmó estos resultados al indicar que una documentación poco oportuna, las observaciones técnicas y la limitación del presupuesto son factores que dificultan la posibilidad de poder realizar un desarrollo adecuado de los procedimientos de contratación.En lo que respecta a la tercera de las objetivos específicos, que busca proponer estrategias para la mejora de los procesos de adjudicación, los resultados muestran un consenso institucional que hace necesario continuar realizando acciones de mejora. En efecto, el 100 % de los encuestados indica estar de acuerdo en que la aplicación de estrategias administrativas y jurídicas que fortalezcan la gestión de las compras públicas son una oportunidad de mejora de los procesos de adjudicación. En este sentido, la jefa de Compras Públicas menciona que una mejora institucional posible para la planificación anual, la coordinación interdependencias, los procedimientos estandarizados, los controles internos, así como la formación continua del personal responsable del proceso de contratación pública.

Por otra parte, la investigación mostró que la coordinación entre las áreas técnicas, jurídicas y administrativas es un punto a mejorar, pues el 62,5 % de los encuestados indica que la articulación institucional que identifica es baja o media; este tipo de situación influye en la oportunidad de los procesos y puede ser causa de retrasos administrativos, por lo que se ve como una oportunidad de mejora. Así, si bien la mayoría de los participantes en la evaluación valoró de manera positiva el acompañamiento jurídico-requerido, una parte de ellos considera necesario el incremento de la asesoría especializada de los procesos para garantizar la correcta aplicación de la normativa vigente y el riesgo de una baja operativa en los procedimientos de contratación.

En conclusión, los resultados evidencian que el GAD Municipal Santiago de Píllaro tiene un cuerpo normativo y proceder compatible; no obstante, aún sean posibles mejoras con respecto a la planificación institucional, a los controles internos, la coordinación interdependencias y la formación continua del personal. Así, la aplicación de estrategias administrativas y jurídicas podrán permitir que los procesos de adjudicación mejoren, al igual que la transparencia y la buena gestión de los recursos públicos para el cumplimiento de la contratación pública y el interés general. ´

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Se determina que, en el primer semestre de 2025, los procedimientos de adjudicación de compras públicas del GAD Municipal Santiago de Píllaro se llevaron a cabo conforme a las disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones del SERCOP. No obstante, los resultados mostraron que la implementación de la normativa no se lleva a cabo de forma constante, sobre todo por problemas operativos y por el requerimiento de actualización continua del personal encargado. Esto evidencia que para cumplir con la normativa es necesario no solo contar con normas claras, sino también una formación apropiada y una puesta en práctica institucional de los principios de transparencia, legalidad y eficacia.

Se estableció que los factores más relevantes que pueden contribuir a la aparición de sobreprecios en los procesos de contratación pública del GAD están vinculados con fallas en la planificación institucional, falta de controles internos, deficiencias en los estudios técnicos y términos de referencia, demoras administrativas y escasa coordinación entre las unidades implicadas. Los hallazgos indican que el 50% de los encuestados detecta fallas en la planificación y que el 75% considera insuficientes o limitados los controles internos, lo cual aumenta la probabilidad de errores, irregularidades y un uso ineficaz de los recursos públicos.

Se concluye que para optimizar los procesos de asignación de compras públicas en el GAD Municipal Santiago de Píllaro es fundamental implementar enfoques legales y administrativos que apunten a mejorar la eficacia y la claridad en la institución. Para lograrlo, es esencial perfeccionar la planificación anual de las adquisiciones, Uniformar los procedimientos internos, ofrecer capacitación continua a los servidores públicos y reforzar la colaboración entre las áreas técnicas, administrativas y legales. Igualmente, es crucial establecer mecanismos de control interno y seguimiento en las distintas fases de contratación, con el objetivo de evitar errores, minimizar demoras y garantizar el cumplimiento de las normas

vigentes. La implementación conjunta de estos métodos facilitará la creación de procesos de asignación más ordenados, adecuados y claros, lo que contribuirá a un uso apropiado de los recursos públicos y al fortalecimiento de la gestión institucional del GAD Municipal Santiago de Píllaro.

Recomendaciones

Se aconseja al GAD Municipal Santiago de Píllaro robustecer la formación y actualización continua del equipo que interviene en las diferentes fases de los procesos de contratación pública, sobre todo en lo que respecta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las normas publicadas por el SERCOP. Para eso, es apropiado establecer sesiones de capacitación periódicas y sistemas internos de actualización normativa que faciliten que los servidores conozcan a tiempo las modificaciones de procedimientos y leyes aplicables. Estas medidas ayudarán a que la normativa se aplique e intérprete de manera más uniforme, reducirán el riesgo de fallos administrativos y legales, y promoverán que los principios de transparencia, legalidad y eficiencia se cumplan en los procesos de adjudicación.

Para mejorar la planificación institucional y los métodos de control interno en los procesos de contratación pública, se aconseja realizar una revisión anticipada y coordinada de los estudios técnicos, los presupuestos referenciales, las certificaciones presupuestarias, los términos de referencia y otros documentos que respaldan cada proceso. También es imprescindible instaurar controles periódicos y mecanismos de seguimiento que posibiliten detectar a tiempo incongruencias o falencias administrativas o técnicas que puedan provocar demoras, irregularidades o peligros de sobreprecios. Dado que el 75 % de los servidores encuestados considera que los controles internos son limitados o insuficientes, es preciso fortalecer la participación coordinada de las áreas administrativas, técnicas, financieras y jurídicas para evitar riesgos, optimizar la toma de decisiones y asegurar el uso responsable, transparente y eficaz de los recursos públicos.

Se aconseja al GAD Municipal Santiago de Píllaro que aplique progresivamente tácticas jurídicas y administrativas enfocadas en mejorar los procesos de adjudicación de compras públicas,

dándole prioridad a la consolidación de la planificación anual, la estandarización de los procedimientos internos y el adiestramiento constante de los funcionarios públicos. Además, se tendrá que fomentar una mejor coordinación entre los sectores jurídicos, administrativos y técnicos, junto a sistemas de control interno y monitoreo en cada fase del proceso contractual. Estas medidas van a hacer posible evitar fallos, disminuir las demoras en la administración, optimizar la organización de las instituciones y asegurar procesos de adjudicación más eficaces, claros y que cumplan con la legislación vigente, lo que va a contribuir a una correcta administración de los recursos públicos.

Bibliografía

Aguirre Ribadeneira, J. F. (2017). Contratación pública ecuatoriana en el acuerdo comercial con la Unión Europea. *Foro: Revista de Derecho*, (25), 27–56.

Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial Suplemento No. 303, 19 de octubre de 2010.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Registro Oficial Suplemento No. 306, 22 de octubre de 2010.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento No. 180, 10 de febrero de 2014.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Código Orgánico Administrativo*. Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 31, 7 de julio de 2017.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 245, 7 de febrero de 2023.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Registro Oficial Suplemento No. 395, 4 de agosto de 2008. Para tu investigación debe utilizarse la versión normativa vigente durante enero-junio de 2025.

Baldeón Barriga, I. M. (2017). Las asociaciones público privadas (APP) en el marco jurídico ecuatoriano. *Foro: Revista de Derecho*, (25), 101–124.

Bernal Torres, C. A. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (4.ª ed.). Pearson Educación.

Bravo, H., Sotomayor Echenique, O., & Mulder, N. (2022). *Programas de compras públicas a los agricultores familiares: ¿Un nuevo canal de ventas para el comercio justo?* Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). *El mercado público y los acuerdos comerciales: Un análisis económico*. CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006). *Las compras públicas en los acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados*. CEPAL.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Panorama de la gestión pública*

en América Latina y el Caribe 2023: Un Estado preparado para la acción climática. Naciones Unidas.

Contraloría General del Estado. (2023). *Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos*. Acuerdo No. 004-CG-2023, Registro Oficial Suplemento No. 257, 27 de febrero de 2023.

Corte Constitucional del Ecuador. (2021). *Sentencia No. 5-15-IN/21: Constitucionalidad de la contratación preferente para nacionales en servicios de consultoría*.

Dávila, J., Campero, T., Prieto, F. R., López Fernández, M., & Tachlian-Degras, E. (2014). *Eficiencia y transparencia en el sector público: Avances en las compras públicas en América Latina y el Caribe (2002-2012)*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0006233

De la Guerra Zúñiga, E. (2017). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*, (25), 57–84.

De Michele, R. (2021). *Avances de la transparencia e integridad en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0003821

De Michele, R., & Pierri, G. (2020). *Transparencia y gobierno digital: El impacto de COMPR.AR en Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0002335

De Michele, R., & Vieyra, J. C. (2022). *De la pesca a la captura: Cómo desarrollar banderas rojas accionables en la contratación pública para prevenir y controlar la corrupción*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Díaz Colmachi, J. F. (2017). El presupuesto referencial como un elemento esencial para afrontar la crisis económica del Ecuador en las compras públicas. *Foro: Revista de Derecho*, (25), 85–100.

Díaz, J. F. (2018). Los procedimientos de emergencia en la contratación pública. *Foro: Revista de Derecho*, (30), 107–118. https://doi.org/10.32719/26312484.2018.30.6

Díaz, J. F., & Parra Cortés, L. (2025). Editorial. *Foro: Revista de Derecho*, (43), 3–5.

García Zaballos, A., Iglesias Rodríguez, E., Puig Gabarró, P., & Campero, T. (2020). *Contratación pública de servicios de computación en la nube: Mejores prácticas para su implementación en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.

González Tamayo, J. L. (2017). El régimen ecuatoriano de contratación pública: Entre el proteccionismo y la apertura comercial. *Foro: Revista de Derecho*, (25), 5–26.

González Tamayo, J. L. (2021). *La contratación pública como sistema*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador & Corporación de Estudios y Publicaciones.

Harper, L., & Orjuela E., J. (2018). *Promoción de la mujer en las compras públicas*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0001295

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Jiménez, E., & Roca, M. E. (2017). *Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe: Casos de estudio*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0010685

Lozano Benavides, M. K. (2025). La contratación pública y la economía social y solidaria en Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*, (43), 109–125. https://doi.org/10.32719/26312484.2025.43.6

Madrid, C. (2025). La contratación pública como sistema. *Foro: Revista de Derecho*, (43), 149–151. https://doi.org/10.32719/26312484.2025.43.8

Organización de los Estados Americanos. (1996). *Convención Interamericana contra la Corrupción*. OEA.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2011). *La integridad en la contratación pública: Buenas prácticas de la A a la Z*. Instituto Nacional de Administración Pública.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Estudio de la OCDE sobre integridad en México: Adoptando una postura más firme contra la corrupción*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/9789264280687-es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Estudio de la OCDE sobre integridad en la Ciudad de México: Renovando su sistema anticorrupción*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/9789264307094-es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Manual de la OCDE sobre integridad pública*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/8a2fac21-es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). *La integridad pública en el Ecuador: Hacia un Sistema Nacional de Integridad*. OECD Publishing.

https://doi.org/10.1787/1f00de5c-es

Pérez Cárdenas, M., & Barreto Moreno, A. A. (2025). Bases para la construcción de un sistema de compra pública participativa. *Foro: Revista de Derecho*, (43), 63–81.

Pierri, G., Jarquín, M. J., & De Michele, R. (2021). *Transparencia y género: El impacto de las compras electrónicas en el acceso a licitaciones públicas de las PyME lideradas por mujeres*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0003872

Pimenta, C., Pessoa, M., Varea, M., Arosteguiberry, A., Williams, M., Fainboim Yaker, I., De Albuquerque, C., Vargas, J. A., Cavanagh, J., Fernández Benito, A., Chan, J. L., Uña, G., & Rezai, N. (2015). *Gestión financiera pública en América Latina: La clave de la eficiencia y la transparencia*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0000083

Presidencia de la República del Ecuador. (2022). *Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Decreto Ejecutivo No. 458. Para el análisis de tu tesis debe emplearse la versión y reformas vigentes durante el primer semestre de 2025.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2018). *Manual de procedimiento de asistencias técnicas*. SERCOP.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2020). *Manual de usuario para entidades públicas y sus subsidiarias*. SERCOP.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2023). *Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2023). *Manual para publicación y ejecución de procedimientos de contratación financiados con el Banco Interamericano de Desarrollo*. SERCOP.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2025). *Informe anual de rendición de cuentas 2024*. SERCOP.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (s. f.). *Manual de buenas prácticas en la contratación pública*. SERCOP.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (s. f.). *Repositorio explicativo de la contratación pública*. SERCOP.

Singaucho Armas, T. C. (2025). Las mujeres y la compra pública: Una mirada al procedimiento de feria inclusiva. *Foro: Revista de Derecho*, (43), 83–107. https://doi.org/10.32719/26312484.2025.43.5

Tamayo y Tamayo, M. (2014). *El proceso de la investigación científica* (5.ª ed.). Limusa.

Véliz López, D. E. (2025). El círculo virtuoso de la compra pública. *Foro: Revista de Derecho,* (43), 45–61. https://doi.org/10.32719/26312484.2025.43.3

Anexos

Cronograma

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Introducción							
Capítulo I Marco Teórico							
1.1. Revisión de la literatura							
1.2. Desarrollo de las teorías y conceptos.							
Capítulo II Materiales/Métodos							
2. Tipos de Investigación							
2.1. Métodos de la Investigación							
Capítulo lll. Resultados y Discusión							
3. Conclusión							

Encuesta

Encuesta

Objetivo:

Identificar la percepción de las autoridades y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santiago de Pillaro sobre el cumplimiento de la normativa y la eficiencia de los procesos de adjudicación de compras públicas.

GAD del cantón Santiago de Pillaro

Instrucciones: Marque la opción que mejor refleje su criterio. La información proporcionada será utilizada únicamente con fines académicos y se mantendrá la confidencialidad de sus respuestas.

Datos generales (opcional)

Cargo que desempeña:

- ☐ Servidor de la Unidad de Compras Públicas
- ☐ Director Financiero
- ☐ Jefe de compras públicas.
- ☐ Técnico (Ingeniero, Abogado u otro)
- ☐ Procurador Síndico Municipal

Preguntas

1. ¿Considera que los procesos de contratación pública del GAD Santiago de Pillaro se ajustan a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?

- ☐ Siempre
- ☐ Casi siempre
- ☐ A veces
- ☐ Rara vez
- ☐ Nunca

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE LINEA

2. ¿En qué medida se aplican los principios de transparencia, eficiencia y legalidad en los procesos de adjudicación de compras públicas?

- ☐ En alto grado
- ☐ En grado medio
- ☐ En bajo grado
- ☐ No se aplican adecuadamente

3. ¿Cómo califica la planificación anual de contrataciones dentro del GAD?

- ☐ Muy adecuada
- ☐ Adecuada
- ☐ Poco adecuada
- ☐ Inadecuada

4. ¿Existen controles internos suficientes para prevenir irregularidades o sobreprecios en los procesos de contratación pública?

- ☐ Sí, son suficientes
- ☐ Existen, pero son insuficientes
- ☐ Existen de forma limitada
- ☐ No existen controles adecuados

5. ¿Qué nivel de coordinación existe entre las unidades administrativas y técnicas durante los procesos de adjudicación?

- ☐ Alto
- ☐ Medio
- ☐ Bajo
- ☐ Muy bajo

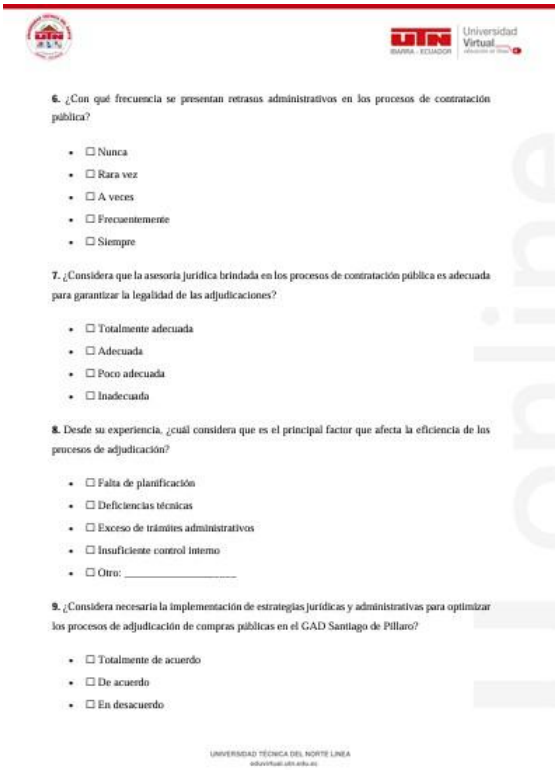

6. ¿Con qué frecuencia se presentan retrasos administrativos en los procesos de contratación pública?

- ☐ Nunca
- ☐ Rara vez
- ☐ A veces
- ☐ Frecuentemente
- ☐ Siempre

7. ¿Considera que la asesoría jurídica brindada en los procesos de contratación pública es adecuada para garantizar la legalidad de las adjudicaciones?

- ☐ Totalmente adecuada
- ☐ Adecuada
- ☐ Poco adecuada
- ☐ Inadecuada

8. Desde su experiencia, ¿cuál considera que es el principal factor que afecta la eficiencia de los procesos de adjudicación?

- ☐ Falta de planificación
- ☐ Deficiencias técnicas
- ☐ Exceso de trámites administrativos
- ☐ Insuficiente control interno
- ☐ Otro: _____

9. ¿Considera necesaria la implementación de estrategias jurídicas y administrativas para optimizar los procesos de adjudicación de compras públicas en el GAD Santiago de Pillaro?

- ☐ Totalmente de acuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ En desacuerdo

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE LINEA

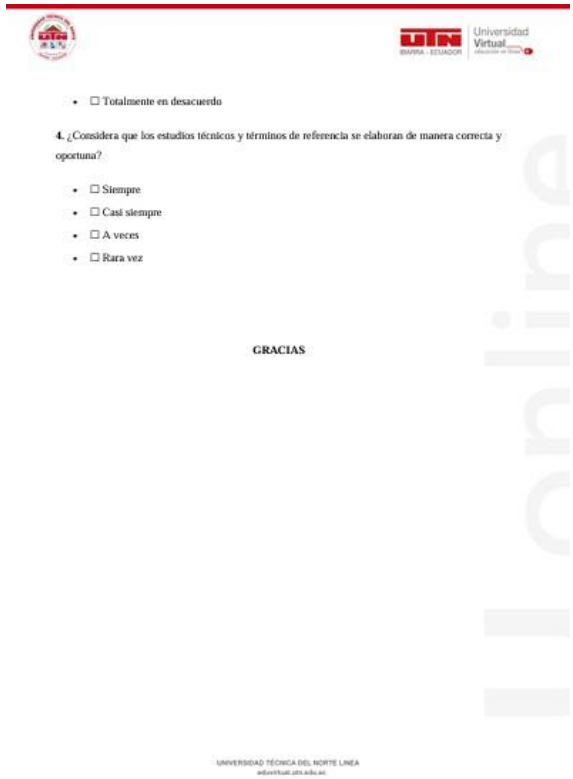

- ☐ Totalmente en desacuerdo

4. ¿Considera que los estudios técnicos y términos de referencia se elaboran de manera correcta y oportuna?

- ☐ Siempre
- ☐ Casi siempre
- ☐ A veces
- ☐ Rara vez

GRACIAS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE LINEA

Entrevista

ENTREVISTA:

Procesos de adjudicación de compras públicas
GAD del cantón Santiago de Pillaro

Objetivo de la entrevista:

Obtener información cualitativa sobre la gestión, aplicación normativa, toma de decisiones y mecanismos de control relacionados con los procesos de contratación pública desarrollados en el GAD del cantón Santiago de Pillaro.

Preguntas de la entrevista

1) Desde su experiencia como jefe de Compras Públicas, ¿cómo describiría el procedimiento de adjudicación que desarrolla el GAD Municipal Santiago de Pillaro?

2) ¿Cuáles considera que son las principales dificultades o limitaciones que se presentan durante los procesos de adjudicación de compras públicas?

3) ¿Qué factores influyen con mayor frecuencia en los retrasos o inconvenientes durante la adjudicación de los procedimientos de contratación?

4) ¿Considera que los controles internos implementados por la institución son suficientes para garantizar la transparencia y legalidad de los procesos? ¿Por qué?

5) ¿Cómo evalúa la coordinación entre la Unidad de Compras Públicas y las demás dependencias institucionales durante la ejecución de un procedimiento de contratación?

6) ¿Qué tan importante considera la planificación institucional para evitar inconvenientes en los procesos de contratación pública?

7) Desde su experiencia, ¿el personal involucrado en los procesos de contratación cuenta con la capacitación necesaria para aplicar correctamente la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su normativa?

8) ¿Qué estrategias considera prioritarias para optimizar los procesos de adjudicación de compras públicas en el GAD Municipal Santiago de Pillaro?

9) ¿Qué recomendaciones formularía para fortalecer la eficiencia, transparencia y oportunidad de los procesos de contratación pública en la institución?

10) ¿Existe algún aspecto adicional que considere importante para mejorar la gestión de las compras públicas y que no haya sido abordado en esta entrevista?